Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

2125a.
SESION PLENARIA

Lunes 24 de septiembre de 1973, a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:
Debate general *(continuación)*
Discurso del Sr. Rajaratnam (Singapur) 1
Discurso del Sr. Vårvik (Noruega) 4
Discurso del Sr. Montiel Argüello (Nicaragua) 8
Discurso del Sr. FitzGerald (Irlanda) 11
Discurso del Sr. Barreiro (Paraguay) 16

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

En ausencia del Presidente, el Sr. Ramphal (Guyana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general *(continuación)*

1. Sr. RAJARATNAM (Singapur) *(interpretación del inglés):* Ante todo, en nombre propio y en el de mi delegación, deseo dirigir nuestras felicitaciones al Presidente titular de la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones por la elección unánime de que fue objeto. Sin lugar a dudas, su profundo conocimiento de las actividades de las naciones y su amplia experiencia de los procedimientos, derivado de su estrecha asociación con nuestra Organización, han hecho que fuera elegido para tan alto cargo.

2. También deseo sumarme a los demás oradores al rendir homenaje a su predecesor, el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Polonia, Sr. Stanisław Trepczyński, por el talento y la comprensión con que condujo esta Asamblea.

3. Una tarea frecuente, pero muy grata, es dar la bienvenida a los nuevos Miembros. Es un recordatorio saludable de que los pronósticos acerca de la menor importancia que van asumiendo las Naciones Unidas no son compartidos y que, pese a sus muchas fallas, la mayoría de las naciones cree que las relaciones internacionales estarían preñadas de mayores peligros si ellas no existieran.

4. Este año admitimos tres nuevos Miembros. El primero lo constituye el Commonwealth de las Bahamas, que se une a nuestras filas por haber logrado la independencia, y a quien deseamos felicitar, así como a su pueblo, por esta nueva condición.

5. La admisión de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana señala la feliz solución de lo que durante más de dos decenios fue un problema delicado e insoluble. Por primera vez a lo largo de siglos la paz está hoy más garantizada de lo que lo estuviera en cualquier otro tiempo de la historia de Europa, desgarrada por tantos conflictos. Por cierto que siempre habrá conflictos y hondas divergencias, pero el temor de que se resuelvan recurriendo a las armas parece haber cedido y llegado a los recónditos rincones de lo improbable. Para todos los fines prácticos, los europeos creen que la guerra entre ellos ha sido declarada fuera de la ley.

6. Ojalá yo pudiera asegurar que el tercer mundo tiene perspectivas felices similares. El asesinato, la muerte y la destrucción todavía no han llegado a su fin en el mundo menos desarrollado, como han llegado a su fin en Europa. Desde 1945, una gran parte del tercer mundo se ha visto asolada por conflictos violentos. Se calcula que el 95% de las guerras, grandes y pequeñas, que han estallado desde 1945 se produjeron en el mundo subdesarrollado, y han ido de guerras anticoloniales y guerras de intervención a rebeliones, guerras civiles, guerras de liberación y controversias entre países del tercer mundo. Estos conflictos, lejos de disminuir, han tendido a aumentar durante el último decenio, y se han librado mediante armas cada vez más caras suministradas por el mundo desarrollado o compradas a él.

7. Algunos de los temas críticos de nuestro programa, que repetidamente se nos han planteado año a año, se refieren a controversias que suponen violencia en el tercer mundo. El más serio de estos conflictos es el árabe-israelí. El progreso de la distensión entre las grandes Potencias, si bien ha reafirmado inconmensurablemente las perspectivas de paz global y aliviado la presión de la llamada "guerra fría" sobre las naciones más débiles, no ha mejorado la perspectiva de paz en el Oriente Medio.

8. En ocasiones anteriores he reiterado la posición de mi Gobierno sobre el conflicto del Oriente Medio. Lo hago una vez más, pero con la sensación creciente de que la repetición de las posiciones propias no ha de afectar materialmente el punto de vista empecinado de las partes directas en el conflicto. Puesto que la distensión entre las grandes Potencias impide que la controversia árabe-israelí se transforme en un *casus belli* para las partes, esas mismas grandes Potencias no se sienten animadas, como lo estuvieron en el pasado, a tomar iniciativas importantes respecto a este prolongado conflicto.

9. La iniciativa, como ocurrió en el caso de las dos repúblicas alemanas, en el de Viet-Nam y en el de los conflictos y rivalidades de las grandes Potencias, debe proceder esencialmente de las partes del conflicto. ¿Qué carácter tendrán estas nuevas iniciativas sobre el Oriente Medio? Sólo podrán determinarlo las partes interesadas, y nosotros, conscientes de nuestras limitaciones, lo único que

podemos hacer es, mediante nuestra conducta, no exacerbar este trágico y dilatado conflicto.

10. Sin embargo, antes de que puedan adoptarse tales iniciativas con seriedad, hay que superar dos barreras. La primera es sicológica. Mientras las partes en conflicto crean que la guerra y no las negociaciones han de solucionar a la larga sus problemas, la paz seguirá siendo tan difícil de lograr como antes. La segunda se refiere a los principios básicos. Antes de que puedan entablarse negociaciones serias, debe contarse con seguridades claras de que el arreglo se conformará a los principios básicos de nuestra Organización. La integridad territorial de los Estados de que se trata y su seguridad no pueden sufrir mella alguna como precio de un arreglo. Toda negociación basada en la premisa de que hay vencedeores y vencidos está condenada al fracaso.

11. En el caso de Sudáfrica, Namibia, Rhodesia y los dominios portugueses en el Africa, que son los otros temas sin resolver de nuestro programa, las minorías blancas todavía necesitan convencerse de que si no llegan a un acuerdo con los pueblos negros desposeídos, sí habrá una revolución similar a la del Vietcong. A menos que estén convencidos de esta opción, la persuasión y las resoluciones de esta Asamblea, si bien harán que el transgresor sea cauteloso no han de convencer a la minoría blanca dominante de que la conciliación teniendo en cuenta las aspiraciones de los pueblos negros es la única solución racional.

12. Estas son algunas de las cuestiones perennes que asuelan al tercer mundo y sobre las que el avenimiento entre las grandes Potencias no ha logrado una solución y probablemente no la alcance. Si bien celebramos el acuerdo como una contribución positiva a la paz mundial y un ordenamiento racional de la vida internacional, no debemos olvidar que tal acuerdo es lo que se dice que es, o sea apenas una distensión entre las grandes Potencias para asegurar que sus conflictos no aumenten en intensidad para llegar a enfrentamientos virtualmente aniquiladores, en que sus intereses globales y el delicado equilibrio de fuerzas no sea perturbado por los problemas de las naciones pequeñas. Este enfoque realista es un remedio necesario a la euforia que algunos acuerdos entre las grandes Potencias parecen haber generado entre algunos de nosotros. El acuerdo, sólo incidentalmente, trata de zanjar las dificultades en las naciones pequeñas.

13. Es cierto que el acuerdo disminuye las presiones de la guerra fría, a las que se vieron sometidas muchas naciones pequeñas durante los últimos dos decenios y a las que involuntariamente sucumbieron o evadieron mediante artificios no siempre felices o encomiables. En este sentido, el acuerdo da al tercer mundo un respiro frente a las presiones de la guerra fría y le ofrece mayor libertad para hallar sus propios remedios a sus problemas acumulados.

14. Nuestros problemas se multiplican hasta llegar a proporciones difíciles de atender y muchos de ellos superan en importancia y significado a muchos otros que dieron lugar a inspiradas retóricas en el pasado. Hoy, por ejemplo, el espectro del hambre pende sobre numerosos rincones del tercer mundo. Las crecientes esperanzas de que la "revolución verde" aliviaría al hambre en el mundo en desarrollo parecen diluirse. Alrededor de la mitad de la población del mundo, según informan los censos, pasa hambre, en momentos en que posiblemente 1.000 millones de personas más se sumarán a la raza humana en la próxima década. La mayor parte del aumento en la población y el hambre que ésta experimenta se presenta en el tercer mundo, y también allí el aumento de la población, posible en virtud de mejoras económicas sociales y sanitarias, ha multiplicado la miseria humana. Pese a las importantes tasas de crecimiento, el desempleo supera en muchas partes al crecimiento económico, que es alrededor del 20% en muchos países. Pese a las grandes conquistas en materia de lucha contra el analfabetismo, existen hoy 100 millones más de personas analfabetas en el tercer mundo de las que había hace 20 años. La crisis rural del tercer mundo se agrava por una crisis urbana creciente. Los países adelantados también tienen sus crisis urbanas, pero son de carácter distinto de las que enfrentan las ciudades del tercer mundo. Las ciudades del tercer mundo se han transformado en campamentos de refugiados para los pobres del campo, pues la tierra ya no puede sostenerlos, y para jóvenes de zonas rurales ambiciosos que amargamente descubren, demasiado tarde, que las ciudades sólo brindan oportunidades limitadas a gente con conocimientos rurales generales. Las ciudades exigen capacidades de tipo urbano especializado, y aquellos que no las tienen se dedican al crimen y a la violencia como alternativas posibles. Las ciudades del tercer mundo son lo que podrían llamarse "ciudades accidentales": son la resaca de la explosión de las poblaciones rurales; su tamaño no responde a una funión económica. Política y socialmente, las ciudades del tercer mundo son como bombas de tiempo.

15. Todos estos problemas se derivan principalmente de un crecimiento demográfico sin control que, paradójicamente, se ve agravado por progresistas medidas sociales y económicas no planificadas, por un suministro de alimentos creciente y la modernización de las instituciones sin una modernización acorde de los espíritus. En la libre competencia el hecho sombrío es que la población siempre puede superar el crecimiento económico y las medidas humanitarias, en lugar de producir mayor felicidad, no harán sino aumentar la miseria.

16. El alivio que hemos tenido en las presiones de la guerra fría puede darnos una oportunidad para considerar más tranquilamente que en el pasado estos problemas fundamentales, que sin la solución de los demás seguirán siendo insolubles. Es evidente que la consideración de los problemas económicos y poblacionales es menos dramática y espectacular. Estos problemas no se prestan a una retórica altisonate y, para los miles de millones de hambrientos hoy se preguntan de dónde procederá su próxima comida y para los otros 1.000 millones de personas que se espera existan para el trigésimo octavo período de sesiones de esta Asamblea, nuestra retórica es alimento para la desesperación y combustible para la ira.

17. Pero en verdad nuestra población aumenta de modo catastrófico y esto puede dar lugar a una nueva guerra fría, tan intensa y posiblemente más peligrosa que la guerra fría y biológica que hemos tratado de zanjar en los últimos tres decenios y que ahora hemos dejado atrás. El aumento de la población y las insaciables necesidades de los países desarrollados han levantado el espectro del casi agotamiento de los recursos naturales. Se protesta por la llamda crisis

energética, por la crisis hidráulica, por la posible escasez de carne, pescado, cereales y de toda una serie de materias primas estratégicas. Por cierto que podrá discutirse si ya hemos llegado o si llegaremos a esa crisis. Es suficiente que muchas naciones crean que, con poblaciones en aumento, han de llegar a una era de escasez de recursos naturales, y mientras exista esa creencia eso será real y afectará su comportamiento político.

18. Puesto que ya no es práctica o económica, a la larga, la conquista de territorios de otros pueblos para adquirir y controlar recursos, el mar, que abarca más del 70% de la superficie de la tierra, se considera cada vez más como nuevo El Dorado. Algunos aseguran que hay más riqueza en el mar que en la superficie de la tierra. Si bien no está probado por los hechos, esto indica la fiebre que podría generar la contienda por la riqueza del mar. La humanidad obtiene hoy del mar el 25% de las proteínas, de un 17% a un 19% de su petróleo y un [illegible]% del gas. Si bien los minerales que se extraen en la actualidad de los fondos marinos sólo ascienden al 2% del mineral que se produce en la superficie de la tierra, hay cálculos que hacen llegar a millones de millones de toneladas el limo y los nódulos que contienen manganeso, hierro, cobre y níquel.

19. Evidentemente, el mar tal vez sea la frontera ecomómica del mañana y tal vez constituya la fuente de muchos conflictos sangrientos como los que generó la conformación de la superficie de la tierra desde la existencia de la historia de la humanidad. Hasta ahora el océano, en gran parte, es lugar de nadie y, por lo tanto, lugar de todos, porque la humanidad no ha hallado los medios de apoderarse y ocupar eficazmente el mar. Hoy, muchas naciones tienen los medios o creen tener los medios para hacerlo.

20. De manera que afirmo que la humanidad, cuyos antecesores abandonaron el mar millones y millones de años atrás, vuelve la mirada una vez más hacia el mar para reproducir quizás todos los disparates y las locuras que produjo la repartición de la tierra. No muchos saben que han empezado las primeras escaramuzas. Ya han zarpado acorazados desde las costas de Asia, Africa y las Américas para afirmar sus reivindicaciones de posesión; han ocurrido controversias más serias junto a las costas de Islandia. Hay controversia sobre la pesca excesiva y la posible aniquilación de ciertas especies de la vida marina, especialmente las ballenas. Recientemente se pidió a la Corte Internacional de Justicia que se pronunciara sobre el derecho de Francia a realizar ensayos nucleares en el Pacífico. La contaminación del mar debida al transporte marítimo, al desagüe de desechos industriales y al soterramiento de desperdicios nucleares – de hecho, la tendencia creciente a tratar el mar como basurero de la humanidad – son fuente potenciales de conflicto.

21. Esto ha de añadirse a la importancia que tradicionalmente se acuerda al mar para las comunicaciones, el comercio y la guerra. Las rutas comerciales que unen a las naciones se hallan, primordialmente, en el mar. El transporte marítimo da cuenta del 78% del volumen físico de la carga del comercio exterior y el 68% de la carga en términos de su costo. El transporte por mar sigue siendo la forma más barata y seguramente seguirá siéndolo con el desarrollo de los supertanques y los contenedores.

22. También cabe advertir que en los años recientes las grandes Potencias han vuelto a hacer hincapié en el poderío marítimo como manera más efectiva de manifestar la fuerza y ejercer influencia en épocas de paz. Puesto que el mar, en su gran parte, no se ve sometido a las fronteras nacionales, constituye un brazo de poder que puede circundar el mundo con relativa libertad. Esto incluye a los submarinos nucleares, equipados con cohetería de cabezas múltiples de gran alcance y reforzados por silos e instalaciones militares emplazados en los fondos marinos y dirigidos por artificios electrónicos muy sensibles.

23. Cabe creer que hemos iniciado la era de la política y la economía oceánicas. Los riesgos son enormes y los conflictos resultantes de la política oceánica tal vez sean las cuestiones más importantes que en el futuro hostiguen a las Naciones Unidas. El derecho respecto al mar no se ha desarrollado todavía más allá de la vaga sencillez del Decálogo. Prácticamente no hay legislación para la exploración y la explotación de sus recursos fuera de los límites de la jurisdicción nacional. El derecho con respecto a la magnitud de tal jurisdicción nacional se basa en algo no más convincente y nuevo que las proclamaciones arbitrarias de las bulas papales.

24. Al propio tiempo, se reconoce que el concepto sencillo de la libertad de los mares, tal como fuera enunciado por eminentes juristas y eruditos de los siglos XVII y XVIII, como Hugo Grocio, merece volver a ser interpretado y elaborado teniendo en cuenta las realidades actuales.

25. La política y economía oceánicas son, esencialmente, manifestaciones novedosas del poder con que debemos aprender a habérnoslas. Se trata de territorios no trillados donde las sendas pueden llevar lo mismo a callejones sin salida y a abismos peligrosos como a valles umbríos y a bosques tranquilizadores. Hay un refrán chino que dice que cada viaje comienza con el primer paso y que éste determina el destino. Si los primeros pasos que demos en la próximas Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que ha de comenzar este año, nos lleva a las selvas de las discusiones estériles y hasta los conflictos abiertos, entonces, igual que ocurrió con la repartición de la tierra, la de los mares tal vez nos dé una historia escrita en sangre. Si todo Estado ribereño ha de verse llevado a agarrar lo que pueda, sobre la base de "quien descubre, conserva", entonces el mar se volverá, a la larga, posesión de un puñado de naciones ricas y poderosas con la capacidad tecnológica y el arsenal necesario para afirmar exitosamente la proposición funesta de que "el poder radica en la fuerza".

26. El otro enfoque consiste en tratar a los océanos como el patrimonio común de la humanidad, tanto de los Estados ribereños como de los Estados sin litoral, de las naciones pobres como de las ricas y de las más desarrolladas como de las menos desarrolladas. Comprendo que la materialización de este ideal – a la larga un ideal práctico – en política minuciosa que atienda los intereses diferentes y especiales de tantas naciones no ha de ser cosa sencilla. Pero ha de redundar en los intereses verdaderos y a largo plazo de las naciones más pequeñas y débiles el no perder de vista el hecho de que si la riqueza del mar no se pone con justicia a disposición de todos, entonces ha de pasar injustamente al poder de los pocos que son ricos y fuertes y están equipados

tecnológicamente para apoderarse de los mares como propiedad privada o al de quienes reivindiquen derechos y privilegios especiales sobre las riquezas de los océanos por el mero accidente de la ubicación geográfica. El enfoque racional de los problemas del mar no deja de tener riesgos y dificultades, pero son, con mucho, más fáciles de enfrentar que los que pudieran derivarse de una arrebatiña para dividirse los mares.

27. Sr. VÅRVIK (Noruega) *(intepretación del inglés):* En nombre de la delegación noruega, tengo el honor de hacer llegar al Presidente titular nuestras mejores felicitaciones por haber sido elegido para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General durante el actual período de sesiones, y las seguridades de que contará con la plena colaboración de mi delegación en su importante tarea.

28. Nos reunimos en momentos en que las relaciones internacionales se ven signadas por una tendencia general hacia el acercamiento y la distensión. Como resultado de este proceso de distensión y normalización, esta Asamblea acaba de dar la bienvenida a la República Federal de Alemania y a la República Democrática Alemana como Miembros de las Naciones Unidas con pleno derecho. Deseo sumarme a los oradores que me han precedido para expresar la satisfacción de mi Gobierno por el hecho de que ambos Estados alemanes y las Bahamas participen ahora plenamente en las labores de nuestra Organización.

29. El proceso de normalización y distensión ha sido especialmente alentador en cuanto se refiere a las relaciones entre Oriente y Occidente. Tanto las tendencias generales como las de Europa, y asimismo los intereses de las grandes Potencias y las aspiraciones de aquel continente, han actuado conjuntamente en la elaboración de las bases necesarias para hacer frente a cuestiones aún no resueltas mediante conversaciones en diferentes foros y a distintos niveles. El acercamiento entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, el Acuerdo Cuadripartito sobre Berlín y los tratados concertados entre la República Federal de Alemania y los Estados de la Europa oriental representan contribuciones especialmente valiosas al proceso de normalización de las relaciones y disminución de la tirantez en Europa.

30. La Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa constituye una confirmación más en el sentido de que este positivo proceso aún prosigue. Mi Gobierno considera que es singularmente importante que la Conferencia mencionada permita a todos los Estados interesados en la región – sean ellos grandes o pequeños – participar activamente en la labor de disminución de la tirantez, por la seguridad y la cooperación. Consideramos a la Conferencia no como un fin en sí misma sino como una apertura importante de una nueva fase multilateral de las negociaciones entre Oriente y Occidente, que – lo esperamos sinceramente – ha de conducir de manera progresiva al establecimiento en Europa de relaciones más estables y de cooperación.

31. Sin embargo, el proceso de distensión en Europa se encuentra sólo en sus primeras etapas. Hasta el momento, no ha producido ningún efecto directo sobre el elevado nivel de armamentos ni ha ofrecido una solución a las causas subyacentes del conflicto. Serán por cierto indispensables la determinación y una fuerte voluntad política de todos para dar impulso a la tendencia hacia la seguridad y la cooperación. Existe una estrecha relación entre la distensión política, por una parte, y, por la otra, las medidas concretas destinadas al control de armamentos y el desarme. La Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa y las próximas negociaciones sobre reducción de fuerzas en la Europa central constituyen importantes adelantos en la dirección correcta. Mi Gobierno apoya plena y activamente tales medidas.

32. En cuanto a la cuestión más amplia referente a la necesidad de desplegar mayores esfuerzos para el control de armamentos y el desarme, mi delegación posteriormente brindará una presentación general de la opinión noruega sobre estos asuntos vitales. En esta oportunidad me limitaré a destacar la importancia que mi Gobierno atribuye a la necesidad de incluir a todos los Estados – y especialmente a todos los que poseen armas nucleares – en las negociaciones actuales y futuras sobre control de armamentos y desarme.

33. Volviendo a referirme a la Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa, deseo señalar que mi Gobierno ha declarado en repetidas oportunidades que la Conferencia debería basarse en una filosofía generosa y de amplia perspectiva, cerciorándose de que la creciente cooperación entre los Estados que en ella participan beneficie también a los países en desarrollo y a la comunidad mundial. Estoy convencido de que es del mayor interés para Europa y el mundo en general que prosiga el proceso iniciado en ese continente. Espero sinceramente que dicho proceso pueda servir como ejemplo y contribuya al establecimiento de relaciones más estables, a una seguridad creciente y a una cooperación más amplia entre todos los Estados aquí representados.

34. Lamentablemente, estas tendencias generales hacia la distensión y el acercamiento no se reflejan en todas partes del mundo. Hoy, al celebrarse el sexto período de sesiones de la Asamblea General desde que tuviera lugar la guerra de los seis días, mi Gobierno lamenta profundamente que la situación en el Oriente Medio no se haya aproximado todavía a una solución pacífica. La comunidad internacional no debe permitir la persistencia de esta peligrosa situación. Todos deberíamos instar a las partes directamente afectadas y a las grandes Potencias, a quienes incumbe una responsabilidad especial, a llevar a cabo todos los esfuerzos posibles a fin de romper el atascamiento actual y avanzar hacia una solución amplia, según lo anticipa la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Mi Gobierno considera que los principios básicos que figuran en dicha resolución constituyen todavía el mejor fundamento para el logro de una paz justa y duradera en la región: es inadmisible la adquisición de territorio por medio de la guerra; todos los Estados de la zona deben tener derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas; y se deben tener debidamente en cuenta los derechos de los palestinos.

35. Al referirme a la situación en el Oriente Medio, deseo también rendir homenaje a la labor realizada por el Comisionado General del Organismos de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, así como a su personal. Es importante que todos los países Miembros contribuyan

ahora a proporcionar al Organismo una base financiera más sólida para su labor, que no sólo es esencial desde un punto de vista humanitario sino también en un contexto político. En Noruega atribuimos singular importancia a los aspectos progresistas de su labor, especialmente en materia educativa.

36. Con referencia al Asia sudoriental, mi Gobierno lamenta profundamente que, a pesar de los acuerdos concertados, las partes del conflicto existente en Indochina no hayan creado todavía condiciones que garanticen el derecho de los pueblos de la región a decidir libremente sobre su propio futuro. Resulta imperioso que se desplieguen mayores esfuerzos en este sentido. El destino incierto de los prisioneros políticos civiles debe preocuparnos profundamente a todos. Por razones humanitarias, instamos a que todos los prisioneros sean ahora liberados y repatriados de acuerdo con su libre voluntad.

37. La situación imperante en el Africa meridional, donde todavía gran parte de la población africana ve denegado su derecho inalienable a la libre determinación e independencia, constituye otro de los aspectos desalentadores del actual estado de cosas en el mundo.

38. En abril de este año, Noruega tuvo el privilegio de ser anfitrión en su capital de la Conferencia Internacional de Expertos para el Apoyo a las Víctimas del Colonialismo y el *Apartheid* en el Africa Meridional, concertada en forma conjunta por las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana. La Conferencia no formuló recomendación oficial alguna, pero puso de relieve diversas propuestas para realizar un plan de acción general destinado a resolver los problemas del Africa meridional. Estas propuestas serán presentadas a la Asamblea General en el curso de este período de sesiones. Esperamos que la Asamblea acoja con beneplácito el informe de la Conferencia de Oslo y lo considere en forma positiva. La delegación noruega participará plenamente en la acción complementaria de la Conferencia de una forma realista y constructiva.

39. Es bien conocida la posición general de mi Gobierno en lo concerniente a los problemas del Africa meridional. Proseguiremos apoyando a los pueblos oprimidos que luchan por la independencia, la autodeterminación y la liberación. Incrementaremos nuestra ayuda humanitaria y económica a los movimientos de liberación reconocidos por la Organización de la Unidad Africana.

40. De acuerdo con los principios generales que orientan nuestra política exterior, hubiéramos preferido que el proceso de liberación del Africa meridional adoptase formas pacíficas a través de la negociación. No obstante, comprendemos que, cuando una de las partes se rehúsa persistentemente a negociar, se frustran las posibilidades de un cambio pacífico y, más tarde o más temprano, la lucha armada resulta inevitable. En aquellos casos en que los canales para la negociación todavía están abiertos y disponibles, por lo tanto, nos permitimos recomendar firmemente que se los use antes de que resulte demasiado tarde.

41. La opinión mundial se ha visto conmovida por los recientes informes acerca de las atrocidades cometidas por las fuerzas portuguesas en Mozambique. Mi Gobierno lamenta profundamente que el Gobierno portugués haya rechazado las sugestiones que le presentaron varios gobiernos, incluyendo el mío, para que permita que las atrocidades sobre las cuales se informó sean investigadas por una comisión investigadora ampliamente integrada, imparcial e internacional, preferentemente bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Este rechazo de parte del Gobierno portugués no puede sino fortalecer la preocupación causada por estos informes.

42. Estos informes también han fortalecido nuestro convencimiento de que debe ponerse fin a esta guerra y al dominio colonial portugués. Encontramos difícil comprender que Portugal, en esta parte del siglo XX, en contradicción con otras ex Potencias coloniales, no se dé cuenta de la inutilidad de combatir el movimiento irresistible de los pueblos coloniales por lograr la independencia y la justicia. Hacemos un llamamiento a Portugal para que abandone sus políticas coloniales e inicie negociaciones con representantes de los movimientos de liberación, reconociendo el derecho de los pueblos africanos a la libre determinación de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

43. Volviendo ahora nuestra atención al subcontinente indio, Noruega acoge con beneplácito los acuerdos recientes entre los tres países de la zona sobre la repatriación de prisioneros de guerra y el intercambio de civiles desplazados. La puesta en práctica de tales acuerdos exigirá considerables recursos financieros, a lo cual la comunidad internacional debe contribuir. Noruega, por su parte, ayudará a proporcionar los fondos necesarios.

44. Confiamos en que los acuerdos concluidos allanarán el camino para una normalización de relaciones entre los tres países y también de las relaciones de éstos con el mundo exterior. Tal normalización redundaría en el interés del subcontinente y del mundo en general. Esperamos que Bangladesh ocupe este año su lugar en esta Organización.

45. Damos por sentado que esta Asamblea celebrará un debate amplio y general sobre la cuestión de Corea. Mi Gobierno opina que los dos Gobiernos coreanos debieran ser invitados a tomar parte en este debate sin ninguna condición previa. Si bien los resultados de las conversaciones bilaterales entre Corea del Norte y del Sur están muy lejos de ser alentadores, los contactos directos establecidos entre ambas Coreas y la tendencia general hacia la disminución de la tirantez internacional debieran facilitar el progreso en esta cuestión. El papel de las Naciones Unidas en Corea deberá ajustarse ahora de conformidad con la evolución de los acontecimientos. Esto debiera hacerse en una forma ordenada a fin de no afectar la base política y jurídica de las políticas que hasta ahora han seguido las Naciones Unidas en Corea. Debemos tener constantemente en cuenta que el objetivo básico de nuestros debates y decisiones es el promover la paz y la disminución de la tirantez en la península coreana.

46. Noruega y los otros países nórdicos han normalizado ahora sus relaciones con ambos Gobiernos coreanos. Deseo reiterar desde esta tribuna la posición formulada por los ministros de relaciones exteriores de los países nórdicos en los comunicados surgidos de sus reuniones este año en Oslo y Estocolmo, en el sentido de que tantos Estados como sea

posible normalicen sus relaciones con los dos Gobiernos coreanos para que ambos puedan desempeñar debidamente su papel en la comunidad internacional.

47. Desearía ahora referirme a algunos de los problemas más urgentes que debe enfrentar nuestra Organización en la actualidad.

48. El Secretario General nos ha recordado en su última memoria *[véase A/9001/Add.1]* que los gobiernos tienden a buscar sus estrechos objetivos nacionales en las Naciones Unidas sin tener debidamente en cuenta a la Organización como tal. Todos debiéramos considerarnos afectados por esta advertencia. Sin duda, deberíamos dedicar más tiempo y energías a fortalecer nuestra Organización. Nuestro objetivo debe ser una Organización mundial fuerte y vigorosa como la base principal de un sistema jurídico internacional y de un sistema global de seguridad colectiva.

49. Se han hecho propuestas para una revisión general de la Carta. El que la Carta esté lejos de ser un documento perfecto es algo que nadie duda. Por otra parte, es difícil ver que exista una verdadera necesidad de una revisión general. La Carta ha demostrado ser un instrumento flexible. Mediante una interpretación progresista y pragmática de la Carta, debería ser posible también, en el futuro, dar un empuje dinámico a nuestra Organización.

50. Noruega siempre ha apoyado el principio de la universalidad. Si las Naciones Unidas han de desempeñar hoy el papel de una Organización mundial eficaz, deben ser abiertas y representativas, no cerradas y exclusivas. En nuestra opinión, no tiene ningún propósito útil el excluir a país alguno de participar en las Naciones Unidas. Esta consideración general debería aplicarse incluso a un Estado Miembro que no logre cumplir sus compromisos en virtud de la Carta o las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. También con respecto a tales países, es esencial que preservemos para la comunidad mundial los importantes medios de influencia y persuasión que resultan inherentes a la condición de Miembros de las Naciones Unidas.

51. En los muchos organismos especializados de las Naciones Unidas se realiza una extensa cooperación técnica que resulta de gran valor para todos los países miembros. En años recientes, no obstante, hemos presenciado una creciente tendencia a la introducción de cuestiones políticas controvertibles en la labor de los mismos. Comprendemos, por supuesto, que estos organismos no pueden aislarse de las situaciones y acontecimientos políticos contemporáneos. Sin embargo, debemos cerciorarnos de que el progreso en los muchos organismos especializados no se vea obstaculizado por una presentación indebida de cuestiones políticas de carácter controvertible. Tales cuestiones no deberían ser tratadas en los organismos especializados sino que tendrían que ser enviadas al principal órgano político de las Naciones Unidas – la Asamblea General – para su discusión.

52. La evolución de las Naciones Unidas ha puesto de relieve, en diversas formas, algunas contradicciones fundamentales y ciertas paradojas de la estructura de la Organización. Quisiera señalar a la atención de esta Asamblea una de ellas.

53. En principio, la Carta prohíbe la intervención en cuestiones que estén dentro de la jurisdicción interna de todo Estado Miembro. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas están comprometidas a trabajar para segurar los derechos humanos para todos. Esto no puede hacerse sin cierta intervención en lo que tradicionalmente se considera como "asuntos internos". Una y otra vez somos testigos de que los Estados invocan los "asuntos internos" cuando se señalan a la atención la violación de los derechos y libertades humanas fundamentales. En su última memoria, el Secretario General ha señalado con toda razón el hecho de que la protección de los derechos humanos es un sector en el cual está particularmente en juego la credibilidad de las Naciones Unidas *[ibid., pág. 5]*. Todos los Estados deben comprender que la repercusión de las violaciones de los derechos humanos trasciende las fronteras nacionales e influye de modo negativo no sólo en las relaciones entre las naciones sino también en la atmósfera internacional en general. Tales violaciones, donde quiera que ocurran, son, por lo tanto, motivo de preocupación para la comunidad internacional en su conjunto y no pueden ser consideradas simplemente como un asunto interno.

54. A este respecto, deseo también decir unas pocas palabras acerca de los recientes acontecimientos de Chile. Hace tres años, mediante elecciones libres y democráticas, Salvador Allende recibió el mandato de gobernar a Chile sobre la base de un programa progresivo y reformista que tendía a la justicia social. De hecho, acaba de ponérsele fin mediante el uso de la fuerza. Así se han frustrado las esperanzas de millones de seres. Lamentamos profundamente estos sucesos y exhortamos a que se restaure la democracia en Chile.

55. También nos preocupan las informaciones sobre malos tratos y persecución en Chile de adictos al Gobierno del Presidente Allende. La comunidad internacional tiene derecho a esperar que se respeten los derechos humanos y se libere inmediatamente a todos los presos políticos.

56. Pasaré ahora a referirme a ciertas cuestiones concretas que se examinarán en esta Asamblea General y a las que Noruega atribuye especial importancia. La primera de estas cuestiones se refiere al terrorismo internacional *[tema 92]*.

57. Los graves problemas provocados por el terrorismo internacional son de carácter global y, por lo tanto, deben abordarse dentro de las Naciones Unidas o de otras organizaciones mundiales.

58. Para ser franco, diré que nos decepcionan los resultados de las labores realizadas hasta ahora por las Naciones Unidas en este terreno. A nuestro juicio, debiera aocrdarse ahora en las Naciones Unidas la mayor prioridad posible a la labor encaminada a adoptar medidas eficaces para combatir el terrorismo. En esta Asamblea General debieran alcanzarse progresos sustanciales para realizar una acción internacional coordinada.

59. Comprendemos que será un proceso difícil y prolongado llegar a un acuerdo internacional global para combatir las diversas clases de terrorismo. El mejor modo de abordar la cuestión quizás fuera contemplar las distintas categorías de actos de terrorismo internacional y los problemas conexos en convenciones diferentes o en otros instrumentos

internacionales. Noruega apoyará las mociones encaminadas a dar alta prioridad en este período de sesiones de la Asamblea a concluir una convención para la protección de diplomáticos *[tema 90]*. Tal convención, al igual que las relativas a la seguridad en el aire que ya han sido ratificadas o a las que se han adherido los países escandinavos, constituirán la base de una lucha global contra los actos concretos de terrorismo.

60. Al redactar las convenciones u otros instrumentos internacionales en este terreno, debemos tener en cuenta los siguientes puntos: en primer lugar, las convenciones deben respetar la exclusiva competencia del Consejo de Seguridad acerca de sanciones; en segundo término no deben prestarse a interpretaciones que vayan directamente contra la lucha legítima de los movimientos de liberación de Africa por la libertad y la independencia. Convenimos plenamente en que, conforme a la decisión adoptada en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General *[resolución 3034 (XXVII)]*, debieran estudiarse las causas subyacentes del terrorismo internacional. Pero quiero destacar que estos estudios o cualesquiera otros – por ejemplo, respecto de la definición del terrorismo internacional – en modo alguno debieran demorar la labor tendente a dictar medidas eficaces contra el terrorismo internacional.

61. Paso ahora a otro tema al que esta Asamblea debiera conceder alta prioridad. Me refiero a la cuestión de los derechos humanos en los conflictos armados *[tema 54]*.

62. Noruega seguirá desempeñando un papel activo en las labores de las Naciones Unidas y de las conferencias de expertos gubernamentales de la Cruz Roja para reafirmar y desarrollar normas jurídicas internacionales relativas a la protección de los derechos humanos en los conflictos armados. Apoyamos la iniciativa tomada por el Consejo Federal Suizo al convocar un primer período de sesiones de la Conferencia diplomática sobre esta importante cuestión en Ginebra en 1974[1]. Nuevas y complejas situaciones conflictivas, guerrillas y contraguerrillas, guerra tecnológica y electrónica, han hecho imperativo el estudio de la cuestión de una mejor protección jurídica de los civiles, prisioneros y combatientes en tal clase de conflictos. Debieran ponerse nuevas limitaciones jurídicas a la utilización de armas y sistemas de armamentos que pueden provocar sufrimientos innecesarios y tener efectos imprevisibles sobre la tierra o conducir a cambios ecológicos. La aplicación de los Convenios de Ginebra de 1949 debiera confirmarse respecto a todos los tipos de conflictos armados, incluyendo las guerras de liberación nacional.

63. Las Naciones Unidas no son sólo una organización en pro de la paz y la seguridad, sino que también fueron concebidas como un instrumento de cooperación económica y social internacional y de solidaridad dentro de una perspectiva general. La promoción del crecimiento económico y social, así como asegurar el acceso a los recursos y su consumo, con lo cual se mejoraría el nivel de vida de los desposeídos del mundo, debiera ser una de las principales tareas de las Naciones Unidas en el día de hoy. Sin embargo, en este terreno debemos admitir que la comunidad mundial sólo ha logrado hasta ahora dar pasos iniciales muy modestos. El abismo entre los pobres y los ricos del mundo se ahonda constantemente y este estado de cosas podría llegar a representar en el futuro una fuente de conflictos muy serios. Creo que todos debemos estar dispuestos a admitir que ninguno de nosotros, en nuestra política práctica, ha querido reconocer todas las consecuencias de la ampliación de este abismo entre los países industrializados y los países en desarrollo, así como las disparidades cada vez mayores entre los países en desarrollo. Nos encontramos frente a un reto que parece imponer un modo de pensar fundamentalmente nuevo y sacrificios que van más allá de los que han estado dispuestos a soportar hasta ahora los países industrializados y los países privilegiados en favor de los países en desarrollo. En los próximos años será una tarea importante convencer a la opinión pública de nuestros países de la necesidad de que se impongan tales sacrificios.

64. Debe concederse atención especial a los países de menor desarrollo relativo. Además, debe prestarse consideración especial a la disposición por parte de los países beneficiarios a seguir una política de justicia económica y social.

65. Noruega comparte la opinión expresada recientemente en distintos órganos internacionales – especialmente en el Comité de Planificación del Desarrollo – de que el proceso de desarrollo, además de factores económicos, debiera incorporar ciertos componentes sociales básicos, como la nutrición, la salud y la educación.

66. Noruega se ha adherido plenamente a la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo *[resolución 2626 (XXV)]*. Respecto a la meta cuantitativa, mi Gobierno decidió excluir las transferencias privadas de la meta del 1% de transferencias totales, porque éstas constan de elementos muy dispares y porque los gobiernos tienen influencia limitada sobre el volumen de tales transferencias. Un papel importante a este respecto lo desempeñaron las consideraciones acerca del creciente endeudamiento de los países pobres.

67. El Gobierno noruego, con la aprobación de su Parlamento, ha establecido una nueva serie de principios básicos y de nuevas metas cuantitativas para nuestra cooperación en el desarrollo. Noruega se propone llegar al 1% del producto nacional bruto en la ayuda oficial al desarrollo en 1978. Parte de esta meta es el logro del 70% del producto nacional bruto en 1975, como se estipuló en la Estrategia Internacional del Desarrollo. Con muy ligeras excepciones, toda esta asistencia no ha de estar sometida a condiciones y se otorgará como subsidios. Además, Noruega se propone seguir canalizando alrededor del 50% de su asistencia a través de organizaciones multilaterales.

68. Con respecto a las negociaciones comerciales multilaterales amplias, iniciadas recientemente en forma oficial en Tokio, quisiera volver a confirmar el pleno apoyo que presta mi Gobierno a los fines de dichas negociaciones. Los beneficios que se derivan para la economía mundial en su conjunto de una expansión del comercio internacional mediante reducciones arancelarias o de otras barreras son

[1] Conferencia diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados.

evidentes. Sin embargo, el propósito más amplio de las negociaciones no ha de lograrse si no consideramos al propio tiempo la posición de aquellos países que, probablemente, no habrán de beneficiarse demasiado de una eliminación general de las barreras. Para que los países en desarrollo alcancen un saldo razonable de ventajas, decididamente se requiere un enfoque nuevo y original de los problemas relacionados con los productos básicos.

69. El próximo ha de ser el Año Mundial de la Población. Confío en que la próxima Conferencia Mundial de Población habrá de conducir a un programa orientado a la acción que acerque a la humanidad a una solución del problema esencial de cómo controlar la explosión demográfica. Si no logramos éxito en esta tarea, nuestros empeños comunes por crear condiciones decentes de vida en este planeta probablemente estarán destinados al fracaso. La cuestión también afectará decididamente las legítimas pretensiones de cada ser humano de disfrutar una existencia decente y un nivel mínimo en lo que respecta a nutrición, salud, vivienda y educación. En realidad, estamos manejando una cuestión de derechos humanos y de libertad y dignidad de la persona humana.

70. Para concluir, quisiera referirme a los problemas del derecho del mar. En mi intervención de hoy no abordaré de cerca el fondo de estos problemas. Sin embargo, quisiera destacar la gran urgencia – la necesidad imperiosa de hallar soluciones – que caracteriza a todas las cuestiones involucradas en el derecho del mar. Debemos tener presente esta urgencia cuando más adelante, en este período de sesiones, llevemos a cabo el análisis que prevé la resolución adoptada el año pasado *[resolución 3029 A (XXVII)]* sobre las decisiones respecto a arreglos para la celebración de la Conferencia sobre el derecho del mar.

71. Los rápidos adelantos de la tecnología moderna plantean cada vez en mayor medida nuevos problemas respecto a la protección y distribución de los recursos del mar y al medio marino en términos generales. Son estos problemas con que se topan diariamente todos nuestros gobiernos y, a falta de soluciones internacionales convenidas, llevan en sí la simiente del conflicto internacional.

72. Dentro de este contexto, la próxima Conferencia sobre el derecho del mar afecta también la paz mundial. Por lo tanto, es esencial que la Conferencia dé lugar a soluciones que recaben el más amplio apoyo posible y que reflejen y concilien las necesidades de los diversos grupos de Estados.

73. Una de tales soluciones, a juicio del Gobierno noruego, sería la adopción de la propuesta de una zona económica limitada por las 200 millas náuticas, en que el Estado costero ejercería derechos soberanos sobre los recursos naturales, al tiempo que se garantizaría el derecho de libre navegación y sobrevuelo en la zona. Unicamente una solución de este tipo daría, a nuestro juicio, base suficiente para una gestión eficaz de los recursos, e incluso la necesidad de explotación de dichos recursos, de modo que se atiendan los intereses de las poblaciones ribereñas en forma debida. Los derechos de los Estados ribereños con arreglo al tratado deberían, a nuestro juicio, correr parejos con las obligaciones correspondientes de ejercer estos derechos de modo tal que asegure que no se amenacen los recursos vivos mediante una sobreexplotación y que imponga al Estado ribereño la obligación de cooperar con las organizaciones regionales y globales con miras a este fin.

74. Resulta también de la mayor importancia recordar que un tratado sobre zonas económicas no ha de crear de por sí tales zonas; todo lo que hará será asegurar una base jurídica reconocida para su creación, y esto sólo en la medida en que no contravenga acuerdos regionales y bilaterales. El que los distintos Estados ribereños quieran aprovechar este derecho, y en qué medida, dependerá de cada uno de ellos, teniendo en cuenta su interés y circunstancias totales. Por lo tanto, el tratado permitirá que convivan los acuerdos regionales y bilaterales con miras a responder a las necesidades específicas de cada región.

75. En cuanto a los recursos naturales de los fondos oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional, mi Gobierno cree que sólo la creación de una Autoridad internacional firme, con amplios poderes reglamentarios, daría una respuesta adecuada al reto que plantea la situación. Noruega apoya decididamente la noción de que la zona de los fondos marinos, internacionales es "patrimonio común de la humanidad" y quisiera que se creara un nuevo mecanismo internacional de modo tal que reflejara este concepto en la forma más amplia posible. Esto debe hacerse antes de que se inicie una carrera incontrolada para obtener estos recursos. Después será demasiado tarde.

76. En respuesta a las consideraciones generales de que debe acordarse a los Estados ribereños amplia jurisdicción sobre los recursos naturales en la zona costera, el Gobierno de Noruega ha expresado que comprende las razones que animaron a Islandia en su decisión de ampliar los límites de sus pesquerías. Teniendo en cuenta la abrumadora dependencia de Islandia de sus pesquerías costeras para su autosostenimiento, hemos demostrado comprensión por el hecho de que ese país considerara difícil esperar los resultados de la próxima Conferencia sobre el derecho del mar. Hoy celebramos el hecho de que están por concertarse o se han concertado acuerdos temporarios, mediante negociaciones pacíficas, entre Islandia y otros países, Noruega entre ellos. Confiamos sinceramente que se creen a la brevedad las condiciones necesarias para que se reanuden las conversaciones sobre acuerdos similares entre Islandia y el Reino Unido, para que este lamentable conflicto, que tiende a trastornar el clima general y la estabilidad de la región llegue a su fin.

77. Sr. MONTIEL ARGUELLO (Nicaragua): Después de saludar en la forma más respetuosa y atenta al Sr. Presidente interino, me complace iniciar mi intervención, como Presidente de la delegación de Nicaragua, con mis congratulaciones al Sr. Leopoldo Benites por haber sido electo Presidente de la Asamblea General en su vigésimo octavo período ordinario de sesiones. A sus relevantes méritos personales y a su prolongada experiencia en las labores de la Organización se une el hecho de que representa a un país, el Ecuador, que ocupa un lugar preferente en el afecto de todos. La América Latina recibe un honor por su escogencia.

78. Asimismo, deseo felicitar al Sr. Stanisław Trepczyński por la forma acertada y eficiente con que presidió el período ordinario de sesiones de la Asamblea General del año pasado.

79. Deseo además congratular al Secretario General, cuya labor incansable en favor de los fines de la Organización debe ser reconocida y apreciada en todo su valor.

80. Comparezco ante este foro mundial en representación de un país que hace nueve meses fue víctima de un terremoto que casi destruyó su ciudad capital.

81. Esta dolorosa tragedia ha dado ocasión para que se pusiera de manifiesto la solidaridad humana en la ayuda que en forma tan noble, generosa y oportuna, nos han suministrado organizaciones internacionales, gobiernos e individuos particulares. A todos ellos les expreso el hondo sentimiento de gratitud del pueblo y del Gobierno de Nicaragua, que nunca podrán olvidar a quienes le tendieron la mano en su hora de desgracia.

82. En particular, deseo expresar al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, que el pueblo nicaragüense no podrá jamás olvidar su interés, sus gestiones y su constante preocupación por la tragedia que conmovió a nuestro país. También le estamos reconocidos por haber tenido la visión de escoger para la dirección de la asistencia a nuestro país a su excelente colaborador, el Sr. Bradford Morse, Secretario General Adjunto.

83. No podía venir a esta Asamblea General sin ser portador del agradecimiento de nuestro pueblo por toda la cooperación que le ha sido brindada en momentos trágicos, sin diferencias de ninguna clase.

84. Mediante la ayuda recibida, el pueblo nicaragüense ha podido sobreponerse a su justo dolor y se encamina con paso firme por la senda de la reconstrucción. Sin embargo, la lucha es muy dura, y ese pueblo espera que de esta Asamblea General nazca una resolución que trace normas para que puedan encontrarse, dentro de las Naciones Unidas, mayor amplitud y más facilidades para poder sacarlo del sacrificio y del dolor, para poder atender a la reconstrucción material de nuestra capital destruida, sin destruir nuestra economía, para el resurgimiento espiritual, la recuperación material y la superación del trauma que aún abate los pensamientos de nuestros niños y adultos. No debe abandonarse a un país hermano, a un pueblo pacífico y amigo que hoy más que nunca necesita de la cooperación de ustedes, la que solicito con la dignidad y el patriotismo de que siempre nos hemos sentido orgullosos los nicaragüenses.

85. Creo que en el corazón de todos nosotros se encuentran sentimientos contradictorios respecto a la actuación de la comunidad internacional y el comportamiento de los estados y agrupaciones políticas.

86. Por una parte, las situaciones conflictivas en el Oriente Medio no han sido resueltas y ni siquiera se vislumbra una esperanza de solución, corriéndose el peligro de que, en cualquier momento, se desencadene nuevamente la violencia.

87. Además, hemos sido testigos de un aumento de actos terroristas que repugnan a la conciencia de la humanidad y cuyo solo efecto es dar lugar a que se rechace a quienes los cometen y a quienes los favorecen o permiten.

88. Por otra parte, nos sentimos altamente satisfechos con el sesgo que han tomado las relaciones entre los países más grandes y poderosos de la Tierra, que han apartado la política de la guerra fría y, haciendo a un lado las diferencias ideológicas, han logrado acuerdos que auguran una mayor cooperación entre ellos en beneficio de la paz mundial. No es que queramos dejar en manos de los países grandes la responsabilidad exclusiva de la paz – ya que todos, grandes y pequeños, debemos cooperar en esa finalidad – pero tenemos que ser realistas y reconocer que, si bien toda cooperación tiene el mismo valor intrínseco, no tiene el mismo peso.

89. Es de justicia reconocer que los logros concretos sobre la paz, tales como el fin de la lucha en Viet-Nam y el Acuerdo Cuadripartito sobre Berlín, han sido resultado de las negociaciones diplomáticas entre los grandes, y no de la actuación de países pequeños ni de deliberaciones en el foro mundial de las Naciones Unidas.

90. Sin embargo, tal hecho, en lugar de descorazonarnos, nos impone el dar apoyo a esta Organización, corregir sus deficiencias y fortalecer su autoridad y prestigio.

91. Además, no debemos nunca olvidar que la paz verdadera no consiste sólo en la ausencia de violencia sino que ella debe fundamentarse en la justicia, justicia no solamente para los individuos dentro del Estado respectivo, sino también justicia para los Estados dentro de la comunidad internacional. Y al igual que la paz interna no puede lograrse mientras subsistan las injusticias sociales, así tampoco puede haber paz internacional mientras subsistan diferencias irritantes, con Estados superdesarrollados y Estados cuya población no sólo se debate en la miseria, la enfermedad y la ignorancia, sino que están privados de una equitativa participación en los bienes y recursos naturales. Creo sinceramente que, en este campo, las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel de gran importancia. Y a logro de ese fin debemos comprometer todos nuestros esfuerzos.

92. Debo hacer mención especial de la satisfacción con que hemos visto el arreglo entre los dos Estados alemanes que conduce a su admisión en esta Organización. Creemos que ese arreglo puede servir de inspiración a países que se encuentran en situación similar y que así pueden solucionar sus diferencias.

93. Es política exterior de mi país el prestar apoyo a toda iniciativa que tienda al establecimiento de la paz y la seguridad, mas creemos que la paz verdadera no puede ni debe ser impuesta, sino que debemos tratar de crear un ambiente favorable a la colaboración entre todos los Estados y particularmente a facilitar medios de comunicación entre los Estados en conflicto, a fin de que sean ellos, primariamente, quienes busquen las soluciones mutuamente aceptables. En nada beneficiarán a la paz las resoluciones que tienden a exacerbar las pasiones, agudizar las diferencias y hacer más intransigentes las posiciones. Por el contrario, el actuar en esa forma sólo contribuimos a la prolongación del conflicto.

94. No hay un solo Estado que con palabras no manifieste su dedicación a la causa de la paz, pero en muchos casos esa dedicación no se traduce en hechos. Cuando no se acepta la

jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia, o se acepta con reservas que la hacen inoperante, no se está laborando por la paz. Cuando se continúan las manifestaciones de colonialismo sobre pueblos que se encuentran suficientemente preparados para escoger por sí mismos su destino, no se está laborando por la paz. Cuando se ponen obstáculos al progreso en materia de desarme y en particular a la eliminación de las armas químicas, bacteriológicas y atómicas, no se está laborando por la paz. Cuando no se respetan los derechos humanos o no se presta el debido apoyo a la cooperación internacional para el desarrollo, no se está laborando por la paz.

95. Creo de particular importancia la consideración del tema sobre las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y sus efectos profundamente perjudiciales sobre la paz y la seguridad del mundo *[tema 29]*. Hace dos años acogimos con satisfacción el informe que sobre esta materia preparó el Secretario General[2]. Ahora debemos tener ese informe ante nosotros, reflexionar sobre su contenido y servirnos de él como inspiración en nuestras deliberaciones sobre temas relacionados con el desarme.

96. Anteriormente había manifestado que, a juicio de mi país, no puede haber paz verdadera sin desarrollo y que en ese desarrollo debe haber una activa cooperación internacional.

97. De acuerdo con la Carta de la Organización, corresponde al Consejo Económico y Social, bajo la autoridad de la Asamblea General, la fijación de la política internacional de las actividades de cooperación en los campos económico, social, educativo y sanitario, lo mismo que la coordinación de dichas actividades, y mi país se encuentra satisfecho por el elevado número de ratificaciones que ha logrado la reforma de la Carta, que fue aprobada en 1971, por la que se aumenta a 54 el número de miembros de ese Consejo.

98. Estima mi país que ese aumento, al permitir una mayor equidad en la representación geográfica para la distribución de los cargos, traerá consigo un mejor desempeño de las importantes funciones asignadas al Consejo, al mismo tiempo que el fortalecimiento de éste. Es aún posible esperar que en el seno del Consejo pueda lograrse el deseado acuerdo entre los países desarrollados y los en desarrollo respecto a la responsabilidad que a cada uno corresponde en la cooperación internacional.

99. Durante la pasada emergencia que sufrió mi país y a la que me referí al principio, hemos recibido una amplia cooperación de los diversos fondos y programas de las Naciones Unidas para el desarrollo. Vaya nuevamente mi expresión de gratitud hacia los países que contribuyeron a ellos y a los funcionarios que los administraron. Nicaragua opina que el fortalecimiento de esos fondos y programas, y la creación de partidas suficientes para la asistencia a los gobiernos en casos de desastres naturales y otras situaciones similares, deben tener prioridad en nuestra atención.

100. Debe también contemplarse la asistencia para la previsión y prevención de los desastres y para las medidas destinadas a impedir o disminuir los daños.

101. Reviste, además, importancia particular la creación hecha el pasado año del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y será de trascendencia benéfica para toda la humanidad la planeada Conferencia-Exposición de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos.

102. En el curso de nuestras deliberaciones, tendremos ante nosotros el informe que nos rendirá la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) *[A/9015/Rev.1]*.

103. Comprendemos la dificultad de los debates en el seno de la UNCTAD para la liberación del comercio y formulamos votos para que la rueda de negociaciones en el seno del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), actualmente en curso, alcance éxito en la eliminación de las barreras que impiden o dificultan el flujo del comercio y que, en muchos casos, afectan desfavorablemente a los países en desarrollo.

104. La misma Junta de Comercio y Desarrollo conoce del proyecto para una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, elaborado por un grupo de trabajo sobre la proposición del Sr. Luis Echeverría Alvarez, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Nicaragua es de opinión de que, en las actuales circunstancias de inflación, carestía e inestabilidad monetaria, es urgente acelerar los trámites que permitan llegar a un resultado que cristalice los principios básicos sobre esta importantísima materia.

105. Respecto a los derechos humanos, cuya Declaración Universal cumple el 10 de diciembre de este año su vigésimo quinto aniversario de ser proclamada, mi delegación favorecerá las proposiciones tendientes al fortalecimiento de la protección internacional, en particular en los casos de conflictos armados, intolerancia religiosa y discriminación racial.

El Sr. Benites (Ecuador), ocupa la Presidencia.

106. De las cuestiones legales bajo nuestra consideración, mi Gobierno estima de trascendencia las relativas a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos *[tema 30]* y la elaboración de una convención internacional sobre los principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas de televisión *[tema 31]*. Creemos que mucho se ha avanzado en estas materias; sin embargo, aún falta mucho por hacer y, en especial, debe darse énfasis a encontrar el sistema y los medios adecuados que permitan que los países en desarrollo participen en la utilización del espacio ultraterrestre, beneficiándose del progreso logrado en la tecnología espacial.

107. Pero de un interés todavía más inmediato consideramos la cuestión relativa al derecho del mar. El año pasado acordamos inaugurar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, para un primer período

---

2 *Las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares: informe del Secretario General* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.72.IX.16) y adición (A/8469/Add.1).

organizativo, en noviembre y diciembre de este año, y luego un segundo período para tratar cuestiones de fondo, el año venidero. A nuestro modo de ver ese calendario debe ser mantenido y, si se estima que aún es necesaria una mayor labor preparatoria, pueden encontrarse los medios de realizarla en el tiempo que todavía nos queda.

108. Es nuestra firme convicción que el derecho del mar debe renovarse y que esa renovación debe hacerse lo más pronto posible, eliminado así una importante causa de conflictos actuales y potenciales. De continuar la presente situación, esos conflictos seguirán agravándose cada día, poniendo en peligro la paz mundial.

109. Nicaragua propugna la creación de una zona más allá del mar territorial de cada país, donde éste goce del derecho exclusivo de aprovechamiento de los recursos naturales sin interferir en los legítimos intereses de la comunidad internacional, especialmente en lo relativo a la navegación. Sólo en esta forma será posible a cada Estado cumplir con su responsabilidad de preservar sus recursos naturales en beneficio de su población, sin dañar los intereses de los otros.

110. Respecto a los fondos oceánicos más allá de las jurisdicciones nacionales, cada día más cercanos a la posibilidad de su explotación comercial, debe hacerse todo esfuerzo para lograr un consenso sobre el régimen de administración que conduzca al aprovechamiento de este patrimonio común de la humanidad.

111. El temario nos señala como punto de nuestras deliberaciones, el "proyecto de convención" – elaborado por la Comisión de Derecho Internacional – "sobre la prevención y el castigo de los delitos contra los agentes diplomáticos y otras personas internacionalmente protegidas" *[tema 90]*. y las "Medidas para prevenir el terrorismo internacional que pone en peligro vidas humanas inocentes o causa su pérdida, o compromete las libertades fundamentales, y estudio de las causas subyacentes de las formas de terrorismo y los actos de violencia que tiene su origen en las aflicciones, la frustración, los agravios y la desesperanza y que conducen a algunas personas a sacrificar vidas humanas, incluida la propia, en un intento de lograr cambios radicales" *[tema 94]*.

112. Estos dos temas, aunque no necesariamente vinculados, tienen en la práctica una estrecha relación, y sobre ellos citaré la palabras del General Anastasio Somoza Debayle, quien se dirigió a esta Asamblea en 1970, siendo Presidente de Nicaragua:

> "Nuestra América vive también esa intranquilidad. Con la extensión imprudente del refugio al pirata aéreo, se atenta contra la humanidad; con el secuestro y asesinato de diplomáticos y de otras personas, se viola el principio más elemental del derecho de gentes; con el abuso del asilo, se desvirtúa la seriedad de una institución americana humanitaria; y con el exilio en masa, la prisión política y el fusilamiento, se acalla la desesperación de un pueblo. Mientras no se desista de esas actitudes no podrá existir verdadera paz mundial."[3]

3 Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Sesiones Plenarias,* 1881a. sesión, párr. 168.

113. Mi país ha ratificado la Convención Interamericana para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexa cuando estos tengan trascendencia internacional, lo mismo que las convenciones de Tokio[4], La Haya[5] y Montreal[6] sobre piratería aérea, y se encuentra dispuesto a apoyar toda medida que tienda a la prevención y represión de esos delitos que repugnan a la conciencia internacional.

114. Creemos que, más que en debates teóricos sobre las causas y la definición del terrorismo, que pueden prolongarse en forma indefinida, debemos concentrarnos en medidas concretas y prácticas.

115. También opinamos que debemos proceder en la presente reunión al examen de las funciones de la Corte Internacional de Justicia y a la reforma del Estatuto de dicha Corte en cuanto a la sede de la misma, temas que han estado varias veces ante nuestra consideración. Es de suma importancia dar a ese órgano de nuestra Organización el mayor apoyo, con el fin de que pueda desempeñar mejor sus funciones para la solución de los conflictos internacionales.

116. Al concluir esta exposición, deseo reiterar la determinación de mi país de cooperar en lo máximo al esfuerzo por cimentar la paz y la justicia entre las naciones.

117. Si procedemos en esta forma, habremos puesto en práctica el principio fundamental de nuestra Organización y contribuido a la felicidad de toda la humanidad.

118. El PRESIDENTE: Agradezco en grado sumo al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua sus amables palabras.

119. Sr. FITZGERALD (Irlanda) *(interpretación del inglés):* Sr. Presidente, es un honor para mí, como recién llegado a esta Asamblea, presentarle las felicitaciones de la delegación irlandesa, por cuanto su prolongada y distinguida carrera en las Naciones Unidas ha culminado con su elección como Presidente de la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones. Su lealtad y fe en nuestra Organización han de inspirar nuestras labores. En usted saludamos, también, la lealtad de Ecuador y América Latina a las Naciones Unidas. Como con toda razón dijo usted, el Ecuador se ha visto guiado en los asuntos internacionales por "los principios éticos y jurídicos que forman el acervo cultural latinoamericano que deriva de un pasado milenario" *[2117a. sesión, párr. 44]*, de su propio suelo y de la mezcla con la cultura de Europa. Se me permitirá recordar que un irlandés, Florence O'Leary, compañero y biógrafo del gran Bolívar, tuvo el privilegio de luchar por la libertad junto a Juan José Flores, quien luego pasó a ser el primer Presidente de su país. En Irlanda guardamos con calor estos lazos con Ecuador y América Latina, que nos dan razones adicionales para congratularnos por su elección.

4 Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, firmado en Tokio el 14 de septiembre de 1963.

5 Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, firmado en La Haya el 16 de diciembre de 1970.

6 Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, firmado en Montreal el 23 de septiembre de 1971.

120. También deseo rendir homenaje al Sr. Trepczyński de Polonia, Presidente de la Asamblea General en su vigésimo séptimo período de sesiones, quien realizó las tareas de su alto cargo con eficiencia excepcional, distinción y cortesía.

121. Irlanda acoge complacida la admisión como 135° Miembro de las Naciones Unidas, del Commonwealth de las Bahamas, primera tierra del nuevo mundo que vio Colón y cuya cultura une a la de muchos continentes.

122. Aprobamos calurosamente que usted, Sr. Presidente, haya descrito como "histórica y políticamente el acontecimiento trascendental de esta reunión" la admisión de la República Federal de Alemania, nuestro socio en la Comunidad Económica Europea, y de la República Democrática Alemana. Las conquistas del pueblo alemán en materia de literatura, filosofía, música, arte, ciencia y erudición han enriquecido las culturas de todos nuestros países y han influenciado nuestro pensamiento. Gutenberg, Lutero, Goethe, Kant, Marx, Beethoven; es interminable la lista de hombres y mujeres famosos de quienes puede decirse, como dijo Goethe de Kant: "Aunque no lo haya uno leído, ha influido en nuestro pensamiento". Son quienes edificaron Europa y la cultura mundial, puesto que no están confinados por los límites de ningún país; son verdaderos ciudadanos del mundo, y no tanto hijos dilectos de Alemania como de la humanidad.

123. La República Federal ha sido durante mucho tiempo miembro de la familia de las Naciones Unidas y ha prestado servicios leales y distinguidos a muchos de sus órganos. Su presencia en la Asamblea, así como la de la República Democrática Alemana, ha de aportar a nuestras deliberaciones las calidades del pueblo alemán como un nuevo elemento activo en la Organización. Cabe esperar que su cooperación, lado a lado, acelerará el día en que Alemania se vuelva a unir pacíficamente.

124. En la introducción a su memoria anual sobre las labores de las Naciones Unidas, el Secretario General, Sr. Waldheim, nos ha dicho que éstas no se desarrollarán mediante rituales declaraciones públicas de aprobación y apoyo que no se basen en el convencimiento íntimo, en el realismo y en una participación decidida *[A/9001/Add.1, pág. 2]*. Nos ha pedido en sus palabras finales que examinemos nuestras conciencias para decidir qué tipo de organización mundial necesitamos y estamos realmente dispuestos a aceptar [ibid., *pág. 8]*. ¿Queremos una organización que sea algo más que un mecanismo de conferencias y una tribuna para lograr las políticas nacionales, que se desarrolle con un impulso propio?

125. Estas preguntas osadas merecen respuestas meditadas y, al propio tiempo, francas. El papel de nuestra Organización debe ser revisado en esta oportunidad por dos razones muy distintas: primero y, evidentemente, por la inquietud pública y hasta diríamos de excepción ante sus logros conocidos por la opinión pública – incompletamente, hay que decirlo – pero también y, en definitiva más importante, porque en los últimos años han surgido problemas mundiales que antes no se comprendieron o resultaron, algunos de ellos, muy nuevos. Su solución ha de requerir, sin lugar a dudas, un enfoque global mediante una organización representativa de todos los pueblos del mundo.

126. Los últimos dos decenios han presenciado, por primera vez en la vida de este planeta, el surgimiento de una gama enorme de países organizados independientemente que representan, prácticamente, a todos los pueblos del mundo. En la perspectiva de la historia, sin duda alguna, parecerá irónico que esto coincidiera, precisamente, con un estadio de organización económica y de desarrollo económico del mundo que empezó a hacer impracticable la noción de la soberanía nacional absoluta y a exigir, con urgencia creciente, que se conjuguen las soberanías en ciertos sectores de actividad en interés conjunto de los países del mundo. Para algunos Estados antiguos y poderosos éste es un suceso poco agradable, pues están acostumbrados a un ejercicio irrestricto de la soberanía en interés de sus propios pueblos y, en el pasado, sin mayor preocupación por los intereses de los demás. Estos países, naturalmente, encuentran difícil aceptar las limitaciones sobre el ejercicio de su poderío, pero esta evolución también plantea grandes problemas sicológicos a países que han surgido a la existencia en los decenios recientes y que tienen una comprensible ambición de ejercer, dentro de los límites impuestos por su poderío económico y magnitud geográfica, los atributos de la soberanía que durante tanto tiempo se les negara. Como representante de uno de estos nuevos Estados, comprendo ese aspecto del problema y estoy de acuerdo con los muchos Estados aún más nuevos que Irlanda en que apenas hemos analizado hasta ahora el mejor modo de usar la soberanía recientemente lograda. En Irlanda sabemos lo que supone el reconocimiento de la necesidad de conjugar parte de nuestra soberanía nacional. Hemos enfrentado esta opción y nuestro pueblo, en mayo de este año, por mayoría de cinco sextas partes, decidió reconocer que sería contraproducente y contrario a sus intereses insistir en la preservación de la soberanía absoluta en cuestiones en las que no se la podría ejercer eficazmente, como no sea en cooperación con los Estados vecinos. La realidad que hemos enfrentado en Irlanda es que todos los Estados Miembros de esta Organización – incluso los más poderosos y los más orgullosos – también deben reconocer al concluir este siglo extraordinario que ninguno de los Estados puede controlar, por sí solo, el medio en que viven sus pueblos. Hallamos que la contaminación es omnipresente; la tecnología es universal; las ondas aéreas llegan a todos los rincones del mundo y van hasta las estrellas, cuyos secretos empezamos a querer revelar. Por su legislación o por su poderío, ningún Estado puede preservar los intereses de su pueblo de influencias extrañas, sean buenas o malas. No tenemos otra opción, por lo tanto, que buscar la cooperación de los demás, para determinar cuál de estas fuerzas de la tecnología y qué manifestaciones del poderío económico amenazan a nuestro pueblo, a menos que se las controle, y convenir cómo controlarlas.

127. Nuestra lealtad comienza humildemente: primero para con nuestras familias; luego para con nuestra comunidad. Para muchas personas, aún la prolongación de la lealtad más allá de la comunidad local y hacia el Estado es difícil. De modo que no encontramos fácil ampliar nuestras lealtades para extenderlas a nuevas y más grandes entidades que carecen de cohesión cultural, quizás, y que abarcan otros Estados o pueblos con los cuales en el pasado hemos tenido diferencias, a veces profundas y, ocasionalmente,

sangrientas. Encontramos mucho menos fácil, aún, ver al mundo como una comunidad de pueblos que se deben lealtad uno para con el otro y para con la tierra que les ha dado vida, protección y sustento. Es por esto que los primeros esfuerzos hacia el reconocimiento de la interdependencia de los Estados en el mundo moderno ha llegado a un nivel regional entre pueblos que, si bien son diferentes por sus culturas individuales, comparten un patrimonio común. Europa occidental es hoy el escenario de un desarrollo que, aunque único, puede demostrar ser el antecesor de otras uniones libres similares culturalmente diferentes que tratan de superar la sospecha mutua y compartir su soberanía sobre aquellas características de sus asuntos económicos y sociales que no pueden ser controlados a nivel de los Estados individuales.

128. Muchos de estos problemas, sin embargo, exigen soluciones globales más que regionales. Ello requiere, según las palabras del distinguido representante de los Estados Unidos, Sr. Henry Kissinger, a quien recibimos calurosamente esta mañana *[2124a. sesión]*, la aceptación de los imperativos de una sociedad global. Ellos no serán, como él lo dijo, resueltos por un mundo fragmentado en Estados o rígidos bloques; se resolverán últimamente sólo cuando los pueblos del mundo puedan elevar sus miras hacia un nivel de visión lo suficientemente elevado como para lograr un amplio punto de vista.

129. Pero no podemos permitirnos la espera, pues el crecimiento de la tecnología y la expansión de la actividad económica no se retrasará, de un sentido de lealtad global surgido lo suficientemente fuerte como para llenar con él la superestructura de la decisión necesaria para resolver de una vez todos esos problemas. Ciertamente, debemos comenzar juntos el enfrentamiento de todos estos problemas con los medios muy limitados de que disponemos: los mecanismos llenos de obstáculos para llegar a las decisiones por unanimidad es todo lo que nuestros pueblos y nuestros gobiernos están dispuestos a conceder en estos momentos. Los problemas que deben resolverse de esta manera – ante todo, mediante el actual nivel inadecuado de cooperación internacional pero, finalmente, por algo más desarrollado y apropiado a la escala de esos problemas – son bien conocidos. Tenemos el problema de la mala distribución de los recursos mundiales en relación con la distribución de la población en la superficie del globo. Aquí enfrentamos tanto el problema de la mala distribución de los recursos naturales como el de la mala distribución de la capacidad para ponerlos en condiciones. Existen Estados cuyos recursos naturales exceden su capacidad para desarrollarlos. Hay Estados que virtualmente carecen de recursos naturales y que también carecen de base tecnológica para importar y procesar esos recursos. Y existen países adelantados que con o sin sus propios recursos naturales tienen, por su desarrollo histórico, asegurada una posición de poderío económico que los coloca a muchos niveles por encima de otros Estados ubicados en otras partes del mundo.

130. Estas disparidades entre los pueblos, por una parte, y la riqueza por la otra, son moralmente insostenibles. Repugnan a la conciencia y hacen que una creciente proporción de la humanidad comience a sentir que nuestro vecino es ciertamente otro ser humano. Ese sentimiento es mucho más agudo entre las jóvenes generaciones de nuestros países y ésta es quizá una de las características más alentadoras del mundo moderno.

131. Pero éste es solamente uno de los numerosos problemas que debemos enfrentar globalmente. Existe el problema de nuestro medio ambiente y de la utilización de los recursos, algunos de los cuales creemos están a punto de extinguirse durante las vidas de nuestros hijos o nietos. Existe el problema de las empresas multinacionales, muchas de las cuales, como se ha dicho, son responsables de adelantos tecnólogicos que han beneficiado a la humanidad, no obstante lo cual escapan al contro de los gobiernos nacionales. Algunas operan en una escala controlable en el interés público solamente por una autoridad mundial, que ejerce a nivel mundial la misma función de protección que la que realizan nuestros gobiernos dentro de nuestros propios Estados con respecto a los intereses puramente domésticos. También existe el efecto sobrepujante de la moderna publicidad internacional que opera con medios penetrantes de comunicación, que puede entrañar abusos que ningún gobierno nacional puede controlar en su propio territorio sin poner en peligro la capacidad de sus propias empresas internas de hacer frente a la competencia de empresas externas que no estarían afectadas por limitaciones de ese tipo.

132. Debido a que estos problemas pueden atacarse en lo global y a que los intereses de los pueblos del mundo exigen que éstos sean atacados, las Naciones Unidas tienen un futuro papel que desempeñar cuya importancia no puede subestimarse. Teniendo en cuenta estas consideraciones fue que se estableció hace un tiempo el Grupo de Trabajo encargado de elaborar la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y fue precisamente esa consideración, sin duda, la que tuvo en cuenta el Presidente de México cuando hace unas pocas semanas dirigió al Secretario General una carta *[A/9142]* solicitando que se trabajara sobre esa Carta en forma acelerada.

133. Pero no es solamente en aspectos de este tipo que el viejo concepto de la absoluta soberanía nacional debe comenzar a tener un más amplio sentido de solidaridad humana. Los derechos humanos trascienden las fronteras nacionales. Entre los miembros de esta Asamblea y en algunas de sus actividades, este hecho es parcialmente reconocido. Pero estamos todavía lejos del punto donde en todo el mundo los derechos básicos de los seres humanos sean protegidos por un código legislativo universalmente aplicable a base internacional. Existen más palabras y menos compromisos en este aspecto sobre nuestras actividades en las Naciones Unidas que con relación a otros asuntos.

134. En esta materia particular los Estados miembros del Consejo de Europa tienen algo que ofrecer. Hemos aceptado una significativa medida de derogación de la soberanía en materia de derechos humanos permitiendo que las cuestiones internas vinculadas con los derechos humanos se presenten efectivamente en un foro internacional. Mi propio país ha sido uno de los primeros en hacerlo; felizmente, nos vimos reivindicados. Creo que si lo que hemos desarrollado en el Consejo de Europa se reconoce generalmente y si los Estados en otras partes del mundo aceptan la misma medida de derogación de la soberanía en esta materia que nosotros hemos aceptado, entonces sí que se alcanzaría un gran progreso. Este es un aspecto en el cual, según se ha dicho, ha habido un deterioro más que un progreso en los últimos años y en muchos países, más

recientemente en Chile, algunos regímenes llegaron al poder sin el consentimiento de sus pueblos, y muchos de ellos obtuvieron el poder mediante medidas represivas que socavan los derechos humanos.

135. En este año en que conmemoramos el vigésimo quinto aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Secretario General ha dicho muy adecuadamente que la credibilidad de las Naciones Unidas está particularmente en juego *[véase A/9001, Add.1, pág. 5]*. Esa credibilidad puede ser restaurada si, como el Preámbulo de la Declaración Universal lo propone, los derechos humanos son protegidos en virtud de la ley – las normas del derecho internacional – que solamente puede ser efectiva con respecto a la represión en los Estados Miembros.

136. ¿Cómo podemos realmente progresar? Seguramente, tratando de crear una efectiva jurisdicción internacional de los derechos humanos. Muchos Estados, así lo creo, aceptarán esa propuesta. En la Europa occidental solamente hay más de una docena de Estados que la han aceptado. Otros pueden verse en situación embarazosa o avergonzarse de hacerlo. Y aquellos que están fuera de este contexto o que reniegan de sus obligaciones se habrán identificado como sujetos que no están dispuestos a brindar a sus propios ciudadanos las garantías que sólo el imperio del derecho internacional puede proporcionar, sin el cual, como lo señala el Preámbulo de la Declaración, se sembrará la semilla de la violencia.

137. El problema de los derechos humanos adquiere especial relevancia en el Africa meridional, donde la privación de la libertad individual se basa en la raza y en el color. Ninguna consideración de tipo personal, nivel de educación, ni aun de lealtad para con el régimen, influye en el tratamiento que se da a aquéllos cuyo color es diferente del de la minoría gobernante. Desde el nacimiento, y a causa del mismo, la mayoría está condenada a un tratamiento desigual, humillante al espíritu humano, degradante para aquellos que lo imponen como para aquellos otros que lo padecen.

138. Nosotros condenamos esta política y creemos que su carácter intrínsecamente inicuo la hace inaplicable en última instancia. La condena por sí sola no es suficiente. Ciertamente, la condena sin ningún intento de comprender los temores que sustentan esta imposición inicua puede ser contraproducente. Tenemos que enfrentar el hecho de que, debido a su historia, los sudafricanos blancos se han convertido en una minoría dominante pero temerosa en esa hermosa tierra. Sus temores, por más irreales que nos parezcan, son reales para ellos y una forma de hacer que la maldición del *apartheid* desaparezca prontamente sería buscar los medios que permitan asegurar que esta minoría dominante y desorientada vea claramente su futuro dentro de una sociedad libre y democrática en Sudáfrica. En la política que las Naciones Unidas adopten en relación con Sudáfrica, esta consideración debe ser tenida en cuenta, sin disminuir por un momento nuestro aborrecimiento a la iniquidad ni cesar de contrarrestar la acción de los elementos reaccionarios que en algunos países tratan de disminuir la importancia o explicar la aplicación del *apartheid*, la más degradante de las políticas represivas.

139. El de Rhodesia es un problema aparte y especial, donde el régimen ilegal retiene su control y donde parece haber poca esperanza inmediata de cambio, y más bien signos ominosos de mayores miserias. La esperanza de que se logre una sociedad justa y pacífica que reconozca los principios del gobierno de la mayoría podría verse sustentanda por una conferencia constitucional, pero el régimen ilegal parece inclinarse hacia medidas más intransigentes y suicidas aún a fin de preservar el control por el 5% de su población blanca. La mayoría ha demostrado gran paciencia y ha proseguido, con los dirigentes políticos que eligió – algunos encarcelados durante muchos años –, la búsqueda de soluciones pacíficas. Irlanda seguirá apoyando el derecho de este pueblo a la independencia, y continuará ateniéndose estrictamente a las sanciones obligatorias del Consejo de Seguridad contra el régimen ilegal.

140. En otras partes de Africa meridional existen los problemas de Namibia y de los territorios portugueses. La actitud del pueblo de Namibia respecto del régimen ilegal de Sudáfrica, que insiste en ejercer su autoridad en la región en desafío a las Naciones Unidas, que hace siete años dio por concluido su Mandato sobre ese Territorio *[resolución 2145 (XXI)]*, se ha visto demostrada por el boicot de las elecciones en uno de los denominados "territorios patrios", por acciones en la industria y, en fin, por la rebelión en contra de la negación de sus derechos humanos. Apoyamos a las Naciones Unidas en sus esfuerzos destinados a liberar a este país del régimen ilegal sudafricano.

141. También apoyamos los llamamientos hechos a Portugal por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General para que reconozca el derecho de los pueblos de los territorios portugueses de Africa a la libre determinación y la independencia. No hay otra solución y al final se llegará a ella. Se podrían evitar muchos sufrimientos – no sólo para los africanos de esos territorios, sino también para los portugueses, en Africa y en su propio país – si esta realidad fuera reconocida por el Gobierno portugués que, en su política actual, comete una injusticia hacia su propio pueblo, sus tradiciones y sus contribuciones del pasado al conocimiento y la cultura humanos. La tragedia de esta situación colonial que subsiste se ha visto profundizada recientemente por los desalentadores informes de las masacres cometidas en Mozambique, que todavía no han sido objeto de una investigación independiente.

142. Los problemas de los países de Africa, Asia y América Latina se deben en gran medida al colonialismo del pasado, pero de ninguna manera todos ellos pueden atribuirse a esa causa. Además de la explotación pasada, existen causas subyacentes profundas de pobreza en muchos de esos países que no pueden resolverse en un futuro previsible sin el reconocimiento generoso, por los Estados más ricos del mundo, de su obligación de compartir su riqueza con los países menos afortunados.

143. Mi país comparte con otros países desarrollados su deber y obligación de ayudar a nuestros vecinos económicamente menos afortunados en la comunidad mundial. Es un deber que nuestra calidad de Miembros de las Naciones Unidas señala claramente a nuestra atención. Es una obligación y un deber que Irlanda ha aceptado en principio, pero respecto a los cuales nuestro cumplimiento hasta la fecha no se ha puesto a la altura de nuestras obligaciones.

En el pasado nuestro cumplimiento se hizo sobre una base no planificada. Mi Gobierno acepta que existe la necesidad de una mejora verdadera y substancial en la ayuda que proporciona Irlanda a los países en desarrollo. Durante el año en curso se han duplicado nuestras transferencias financieras oficiales a los países en desarrollo. La intención de mi Gobierno es aumentar el nivel anual de esta asistencia, en términos absolutos y como porcentaje de nuestro producto nacional bruto, de una forma planificada, durante un período de años. Desarrollamos un programa amplio y coherente que permitirá un crecimiento equilibrado en sus distintos sectores y que estará diseñado para lograr un mayor beneficio para los países en desarrollo. Esto no equivaldrá en forma inmediata a la aceptación generosa de esta obligación por otros países desarrollados, pero es indicación de nuestra buena voluntad por satisfacer nuestras obligaciones con las Naciones Unidas en esta tarea esencial.

144. En lo que he dicho hasta el momento me he concentrado en problemas que afectan a nuestra Organización, fuera del campo de la edificación de la paz, la solución de controversias y la distensión, pero no porque yo subestime la importancia de buscar una disminución de la tirantez entre los Estados en muchas partes del mundo. Ciertamente, a menos que estas relaciones mejoren y se preserve la paz, ninguna de las otras cuestiones a las que me he referido tendrá mucha importancia. Pero tenemos que enfrentar el hecho de que es en esta esfera de actividad donde la opinión pública mundial ha esperado de las Naciones Unidas más de lo que estas pueden cumplir y donde, al mismo tiempo, la Organización a veces cumple en menor escala de lo que podría haberse esperado aun por parte de personas realistas y razonables. Esta disparidad entre las expectativas y lo que se hace ha dañado la confianza en nuestra Organización. No deseo agravar este problema poniendo de relieve las cuestiones no resueltas que siguen aún pendientes en las relaciones entre los Estados, pero creo que es correcto señalar que existe una medida de distensión desde que se reconoció la futilidad de la guerra fría y sus polémicas estériles. Las principales Potencias parecen progresar, aunque lentamente, hacia una aceptación de los unos hacia los otros, si bien el equilibrio así creado no es aún lo suficientemente estable como para enfrentar las interacciones más complejas entre las Potencias y los bloques en esta nueva situación.

145. La situación más explosiva sigue siendo la del Oriente Medio. Lamentamos que su solución no parezca haberse logrado o acercado más, si bien sabemos que los problemas y las dificultades diplomáticas involucrados son muy difíciles. Acogemos con beneplácito la visita del Secretario General a los países del Oriente Medio, bajo la égida del Consejo de Seguridad. No podemos menos que esperar que esta visita pueda dar como resultado alguna iniciativa que permita quebrar el atascamiento actual y ayudar al proceso de diplomacia destinado a asegurar la paz entre las partes para encontrar una solución pacífica a sus problemas basados en la aceptación por todos los países interesados de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Mientras tanto, las principales Potencias pueden ayudar a resolver el problema adoptando una actitud verdaderamente neutral tendiente a contener los intereses más bien que, como ha sucedido en el pasado, alinearse ellas mismas con alguna de las partes, convirtiendo así esa zona trágicamente dividida en un microcosmos de la guerra fría. Esas Potencias podrían también ayudar mediante un acuerdo entre sí para abstenerse de facilitar armas a las dos partes en forma de que sea menos posible el recurso a la violencia y menos sangriento en caso de ocurrir. La intransigencia de las partes en este problema se ha intensificado en el pasado en lugar de disminuir, debido a las acciones de los Estados ajenos a la región que persiguen sus propios intereses mediante su participación entre las partes en conflicto. Confiamos en que esta fase concluya y que se logre la paz en esa zona.

146. Antes de concluir, voy a referirme a la situación trágica que impera en Irlanda del Norte. Está aún sin resolverse el conflicto que ha despedazado a esa pequeña comunidad de un millón y medio de personas y que ha costado más de mil vidas e infligido heridas a muchos miles de otras, al tiempo que ha reducido a la miseria a grandes partes de los centros urbanos, pero hay señales de que se puede hallar una solución en los meses venideros. Todos estamos esperanzados en ello.

147. Las divisiones que han contribuido a esta tragedia deben mucho a la historia. El temor es la base de la situación: los temores de la mayoría en aquella región en el sentido de que pudieran verse obligados en contra de su voluntad a convertirse en una minoría dentro de una república toda irlandesa, y los temores de la minoría de Irlanda del Norte por su futuro, en una situación dominada por una mayoría atemorizada. Estas dos comunidades de Irlanda del Norte, atascadas en una situación de conflicto aparentemente inevitable e interminable, difieren en cierta medida en sus orígenes. Pero – a diferencia, por ejemplo, de las comunidades más divididas de la isla de Chipre – hablan el mismo idioma, el inglés. A falta de diferencia lingüística, la distinción más evidente entre las dos comunidades es la de la religión, y esto ha dado al conflicto la reputación anacrónica de ser una guerra religiosa. Sin embargo, las diferencias de opinión sobre cuestiones de dogma entre denominaciones cristianas tienen poco que ver con el conflicto entre las dos comunidades.

148. Los temores de la mayoría norteña son la clase de la situación, porque son sus acciones, en respuesta a estos temores, las que presentan una amenaza para las vidas y el bienestar de la minoría en Irlanda del Norte. Si estos temores, agravados por las incertidumbres e inquietudes físicas de los últimos cuatro años, pudieran aliviarse, el problema de Irlanda del Norte podría encaminarse hacia una solución. Mi Gobierno tiene un papel que desempeñar allí. No tratamos de imponer, o de que se imponga, al pueblo de Irlanda del Norte, solución alguna inaceptable para la mayoría allí existente.

149. Nos percatamos de que cualquier intento de imponer tal solución podría multiplicar la ocurrencia de derramamientos de sangre y acerbaría los ánimos. Después de todo, es el pueblo de Irlanda lo que intentamos unir, pues el territorio de Irlanda no es nada sin su pueblo. Y esta unidad del pueblo de Irlanda sólo puede ser asegurada en la paz y la reconciliación, y con el respaldo de la mayoría del pueblo de Irlanda del Norte.

150. La solución que ahora se propone para este terrible problema cuenta con amplio acuerdo entre mi Gobierno y el Reino Unido. Implica el establecimiento de un nuevo

poder Ejecutivo en Irlanda del Norte, que abarcaría a los miembros electos de la Asamblea de Irlanda del Norte, extraídos de los partidos representativos de ambas comunidades; la reforma de la policía y la administración pública en Irlanda del Norte de tal forma que pueda ser aceptable tanto para la comunidad minoritaria como para la mayoritaria, y la creación de un Consejo de Irlanda, con representación a nivel ejecutivo en un plano de igualdad para Irlanda del Norte – que cuenta con la mitad de la población de la República – y funciones relativas a la cooperación económica entre ambas partes de Irlanda. Este Consejo debe tener capacidad para evolucionar y hacerse cargo de nuevas funciones, pero el ritmo de tal evolución debe regirse por el consentimiento de la mayoría del pueblo de Irlanda del Norte. Debería reconocerse el deseo de la minoría de identificarse con las nuevas instituciones y su preocupación por que la justicia se administre equitativamente.

151. Creemos que esta política satisface las legítimas aspiraciones de la gran mayoría del pueblo irlandés a la unidad nacional, lo que constituye la preocupación de la mayoría en Irlanda del Norte. Se trata de una política de reconciliación que creemos poder someter a esta Asamblea por considerar que se atiene plenamente a los principios de las Naciones Unidas. Espero que, en la consecución de tal política, mi Gobierno cuente con el apoyo y la comprensión de los Estados aquí representados.

152. Si fracasáramos en nuestros esfuerzos, junto con el Gobierno del Reino Unido, por procurar una solución basada en estos elementos, la situación podría ciertamente agravarse. Confío y ruego que no fracasemos y que en ningún momento futuro deba yo presentarme ante ustedes buscando su ayuda para lograr una salida a la peligrosa y trágica situación que entonces podría surgir.

153. El PRESIDENTE: Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda por sus amables palabras y por su referencia al General O'Leary y a todos los irlandeses que lucharon por la independencia de mi patria.

154. Sr. BARREIRO (Paraguay): En nombre de mi delegación y con altísima y grata complacencia saludamos al Presidente de esta Asamblea, la más ilustre de todas las reuniones en el orden universal, para decirle que el Paraguay se siente feliz con que el preclaro personero de un pueblo hermano, el Ecuador, presida esta reunión con tanto derecho, justicia y solvencia.

155. Sabemos del compromiso difícil que tal honor conlleva. Sabemos de la responsabilidad que significa presidir esta Asamblea General. Seguros estamos de que la vastísima experiencia del Embajador Leopoldo Benites, su talento puesto al servicio de su patria y de los pueblos del mundo y su reconocida versación internacional y sagacidad, le harán fácil la tarea que le ha sido tan honrosamente encomendada. El Paraguay, por nuestro intermedio, al felicitarle y desearle toda suerte de éxitos en el cometido que el mundo le ha discernido, le promete toda su cooperación.

156. Hace 28 años que se constituyó, sobre las cenizas de un mundo en ruinas materiales y morales, la Organización de las Naciones Unidas. El agua no ha pasado en vano bajo los puentes de la vida en ese período de la historia. La evolución de las cosas ha significado la modificación lógica y sustancial de las características del mundo de hace 28 años. La prosperidad ha alcanzado a algunos – relativamente pocos – países, mientras que las ansias justas de lograr el desarrollo de los más sigue creciendo día a día como marea incontenible. Las naciones en aquella época contendientes y destrozadas por la guerra hoy han recuperado su esplendor económico, la potencialidad de su industria, sus posibilidades de permanente expansión; y olvidan las necesidades prioritarias de coadyuvar integralmente a la creación de un mundo mejor y más humano, haciendo que la estructura de las relaciones económicofinancieras con los países en desarrollo se realice por un justo cauce de equidad que posibilite el progreso de los países.

157. Todos los pueblos y naciones buscan ansiosamente la paz y concordia internacionales. Todos los hombres y mujeres sueñan con un universo tranquilo y fecundo, que cante himnos al trabajo y a la labor creativa, sin nubes amenazadoras en el horizonte. Con los avances de la tecnología y de la ciencia, en estos 28 años el mundo se ha tornado pequeño y las relaciones entre los hombres y pueblos se han estrechado al punto que un conflicto en un sitio del universo es un punto ígneo que toca a todos por igual y carcome a fondo las ansias de paz.

158. La Organización se ha tornado ecuménica y se han incorporado a ella, en el transcurso del tiempo, muchas naciones advenidas por fin a la vida libre y soberana. Esta universalidad constitutiva de la Organización exige una labor que en el campo de la paz y de su afianzamiento no se ha logrado. El hombre de nuestro mundo sabe que, pese a toda la labor de las Naciones Unidas, en tantos rubros de preocupación vinculados al hombre y a su hábitat, la paz está en diario y alucinante peligro. Y hay la tristeza diaria para el ciudadano universal de los focos inextinguibles de violencia y agresión, que si a veces parecen enfriarse bastan dos o tres accidentes para que las cosas se retrotraigan a la etapa explosiva inicial.

159. Este mundo, preocupado hondamente por la tenencia de las armas y dispositivos nucleares, no ha perdido su fe en la Organización. Pero la observa con ojos críticos, permanentemente esperando de ella y de las naciones – con especialidad de las Superpotencias – que resuelvan definitivamente, a través de los órganos de las Naciones Unidas, todos los conflictos capaces de hacer peligrar la paz.

160. No creemos que la vida y el mundo hayan dejado atrás a la Organización. Creemos que ella tiene papeles trascendentales que seguir haciendo por la paz y por el desarrollo. Y en el orden de asegurar la paz colectiva – suprema ansia de la humanidad – su responsabilidad es total. Pero tal labor no se podrá lograr exitosamente si todas las naciones, comenzando en primer sitio por las Potencias mundiales, no afluyen con ánimo adecuado a los estrados de la Organización.

161. Es necesario que se use el canal de la diplomacia multilateral, poniendo a su servicio los logros – a veces espectaculares – de la diplomacia bilateral. Es necesario que todos los países estén definitivamente imbuidos – comenzando con las Superpotencias – de un espíritu de sometimiento a las normas que la convivencia internacional

requiere dentro de las Naciones Unidas. No es justo ni recomendable alabar la paz a nivel universal por todos los medios de comunicación social cuando priman otros intereses sobre los estrictamente básicos para un concierto internacional justo y duradero; no importan los pretextos que para ellos se mencionen. Hay que concurrir a los estrados y a las reuniones de las Naciones Unidas sin prevenciones ni reservas mentales, sin malquerencias ni objetivos trazados de antemano que no admiten reconsideración. Sin diálogo auténtico de comunicación y buena voluntad no habrá paz, y si la hay será solamente la endeble llama que el primer ventarrón apaga para que la noche cubra otra vez la tierra. No habrá luz duradera sin la derrota definitiva del odio entre los hombres, las razas y las naciones.

162. La acción multilateral de las Naciones Unidas nunca será una traba a la diplomacia bilateral; al contrario, es su complemento indispensable. Toda intervención exitosa de la Organización no solamente resuelve un problema internacional, sino que otorga más prestigio a la entidad establecida para que los hombres tengan más esperanzas en un mundo de paz, justicia y libertad.

163. El infundir gratas esperanzas al hombre de este siglo, cargado de desilusiones y desengaños, es ya un peldaño en la edificación de un porvenir mejor para nuestra angustiada humanidad.

164. El mundo de hoy, preocupado con razón por múltiples problemas colectivos, como los del medio ambiente, recursos naturales, mala distribución de la riqueza en el plano nacional e internacional, conquista del espacio y utilización de los recursos del mar, debe soportar aún el temor asfixiante a la guerra o a la desarmonía explosiva entre pueblos y naciones, cuando todo nos indica que la integración de las economías nacionales y la evidente interdependencia de los países son los resortes básicos para el buen futuro.

165. Algunos logros notables debemos mencionar con legítima satisfacción: la realización de contactos positivos entre las grandes Potencias ha venido a provocar una página de alivio, demostrando a la vez que la búsqueda de nuevos resortes para el bien de la humanidad nunca está extinguida; que hay pasos que dar siempre que nos dejemos llevar por el sincero deseo de acortar distancias sin pensar en prejuicios, buscando solamente el entendimiento entre pueblos y países que, de primera intención, aparecen distanciados espiritualmente.

166. El congelamiento de la larga y triste guerra de Indochina ha sido otro paso válido en el áspero camino de la paz.

167. Hacemos votos porque los países envueltos en este problema hallen una solución definitiva basada en el respeto a los valores sustantivos de la humanidad, sin los cuales ni la vida es digna de ser vivida.

168. No se debe buscar solución por solución, con sacrificio de los valores morales que perecen en el logro del éxito fácil. La paz necesita cimientos firmes y definitivos para hoy, para mañana, para nosotros y para los hijos de nuestros hijos.

169. Ojalá que la solución de los conflictos internacionales siempre se fundamente en el respeto a la existencia libre y soberana de las naciones, la autodeterminación de los pueblos, la imposibilidad de la guerra de conquista militar, económica o ideológica, y en el principio elemental de convivencia: la no intervención en las cuestiones internas de los países soberanos.

170. Es digna de alabar la acción tesonera de la Organización en la búsqueda de la paz. En todos los sitios explosivos – Chipre, Oriente Medio o Africa meridional – su presencia es una efectiva acción que el mismo mundo asume para hallar solución a los problemas que le agobian. Es, como dijimos, un hito de esperanza en el proceloso pero irreemplazable camino de la paz.

171. Mi patria, el Paraguay, quiere hacer pública una positiva afirmación de fe en la paz y en la labor del Secretario General de las Naciones Unidas. Mi país aprecia en todo su valor esa labor diaria, silenciosa, ingrata a veces, que no tiene sustituto posible, en aras del bien común de las naciones.

172. Las reuniones de apertura de la Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa, celebradas en Helsinki, son otro jalón digno de mencionar. Una Europa unida y sobre todo claramente consciente de sus enormes responsabilidades internacionales, tanto en el orden político omo económico, es una ayuda concreta hacia una paz justa y duradera.

173. Queremos ver afanosamente mejores horizontes en el ya casi clásico conflicto del Oriente Medio. Es una espinosa y cerrada encrucijada que pone a prueba no solamente la acción sino la existencia misma de las Naciones Unidas, pues el hombre común de todas las latitudes juzga la realidad de la Organización por los logros positivos obtenidos en las situaciones conflictivas que están diariamente en la noticia.

174. El Paraguay estima que, con sujeción a dos principios rectores – el reconocimiento expreso a la existencia plena y soberana del Estado de Israel y el derecho que tiene el pueblo palestino a una patria propia –, la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tiene que ser el camino para una feliz solución que todos los hombres de buena voluntad desean.

175. Puede haber varias fórmulas en la conquista de la paz. Todas, evidentemente, exigen el espíritu del diálogo, es decir, la sencilla receptividad a las razones, aunque provengan del otro campo, para poder entender las realidades objetivas que hacen a todo conflicto humano; y, con mayor evidencia aún, el apaciguamiento de las pasiones que nos hacen ver telones de oprobio e indignidad en el mismo sitio donde debe imperar solamente el buen juicio.

176. En el campo que dedicamos a la esperanza hemos puesto ya de relieve las conquistas logradas por la distensión entre las grandes Potencias y su avenimiento, que se espera será definitivo, para cooperar entre ellas en la solución de los problemas y en la acción positiva internacional.

177. ¿Alcanzarán esos logros a erradicar el problema oscuro y alucinante de la acumulación de armamentos?

¿Seguirá la humanidad invirtiendo miles de millones de dólares en armas de toda especie? ¿Primará alguna vez el sentido común y la responsabilidad de manera que esas cifras millonarias se inviertan para mejorar los niveles de vida de los pueblos en desarrollo?

178. Corresponde a las naciones grandes y poderosas dar el ejemplo, haciendo que el congelamiento de los conflictos y la obtención de la distensión conlleven fructíferamente a una limitación real de la fabricación y venta de armas.

179. Es imposible comprender la carrera armamentista de algunos países en desarrollo, cuyos pueblos claman con urgencia la satisfacción de necesidades prioritarias y elementales. Tales posturas desafían el hambre y la pobreza de millones de seres humanos. Hay países en desarrollo que reclaman al mundo mayores créditos para incentivar su progreso; mientras tanto, paradójicamente, invierten cifras millonarias de moneda fuerte en la adquisición de armas ultrasofisticadas o ya obsoletas.

180. En la vía de la carrera armamentista no pueden florecer las rosas de la paz y de la comprensión. Todo acrecentamiento exagerado del poderío de los parques militares hace despertar suspicacias, temores y rivalidades estériles entre las naciones. La simple acumulación de armas y la competencia entre los Estados por su posesión es ya un comienzo de belicismo que nos puede conducir a dolorosas experiencias. Es preferible no jugar con elementos de muerte, odio, dolor y destrucción.

181. Hace muchos años que el Paraguay lucha a brazo partido, falto de mayor asistencia financiera y sobre todo de más flexible y generosa asistencia, en la búsqueda afanosa de mejores días. Se ha impuesto la filosofía del trabajo y de la producción. La infraestructura sigue avanzando a un ritmo pujante en todos los órdenes. La educación, la vivienda, la salud, la producción, el fomento de las exportaciones, la energética, son preocupaciones vitales de un gobierno que solamente busca la paz y por ella el progreso. Su pueblo – que en su historia fue desgarrado visceralmente varias veces por la guerra y la anarquía interna – acompaña con fe y decisión estos emprendimientos. Sus cuarteles, sometidos a la Constitución, al orden y a la ley, se han puesto al servicio de las comunidades y a la creación de un mundo mejor para todos, sin discriminaciones de ninguna laya. El ejército, la marina y la fuerza aérea, imbuidos de esa mística de la paz y del desarrollo, laboran con el pueblo en la consecución de obras de interés nacional. Edificios escolares, locales públicos, caminos, vías de comunicación, telecomunicaciones, flota mercante, servicios aéreos locales e internacionales, centros de salud, reforma agraria, saben de la preocupación de las gloriosas Fuerzas Armadas, orgullo legítimo del pueblo.

182. Mi patria y sus fuerzas armadas invierten en esta labor patriótica y progresista los dineros que hubieran podido invertirse en la compra de armas.

183. Basado en estas convicciones, mi país seguirá pregonando en este gran foro la necesidad de contener el armamentismo y bregar por una política de desarme recto, honorable, fruto del diálogo fecundo entre todos los países, comenzando, lógicamente, por las Superpotencias.

184. Si hay un azote que caracteriza nuestros días es el auge del terrorismo. Secuestro de aeronaves, rehenes inocentes, violencia sin discriminación, espantosos asesinatos, gente mutilada o sacrificada sin motivo valedero, constituyen lacras que niegan la civilización.

185. Este es el más cruel y desalmado de los delitos.

186. Fría, calculadamente, con plena reflexión, en el silencio y en el misterio, se ha desarrollado su actividad destructora y nefanda, que a veces alcanza, hiere o mata a seres trágicamente impotentes ante tanta refinada maldad.

187. ¿Qué tienen que ver los seres inocentes que sufren la acción horrible con las causas que se plantean o con los motivos que se aducen para la acción espúrea de tal tipo criminal?

188. ¿Adónde irá nuestra civilización y adónde irán los valores éticos si sigue esta negra y torpe carrera?

189. ¿Hay realmente honradez cuando en todos los foros nacionales y foráneos hablamos de paz, de tolerancia, de justicia, de bienestar colectivo, y no ponemos fin o castigo a este tipo desalmado de actividad, repudiado por todos los hombres del mundo, no importa su color, su idioma o su religión?

190. El Paraguay quiere afirmar que este capítulo de nuestra memoria debe engrosar la lista de las grandes frustraciones colectivas. La comisión de nuestra Organización que estudia el terrorismo[7] no pudo llegar a nada concreto en semanas de estudio y consideración.

191. El mal está en todas partes. Camina el morbo a diario por toda la geografía del planeta. Y no es de un país determinado. Al paso que vamos, el terrorismo se está internacionalizando y sus consecuencias estallan en cualquier sitio a cualquier hora, en cualquier parte, sin respetar la vida de nadie. Ya ni hay localización en la propia actividad: hoy es un asesinato a mansalva de un hombre en su hogar; mañana las manos dolorosamente amputadas de una modesta empleada de correos.

192. La solución de fondo – se me dirá – está finalmente en la erradicación de las causas generadoras. Estudiemos a fondo su problemática y busquémosle pronto y definitivo remedio. La opresión de pueblos que buscan su autonomía, su propia independencia e identidad nacional; el pesimismo de muchos hombres y mujeres que no ven en la labor de las Naciones Unidas una solución a los crónicos problemas que aquejan a sus patrias; el *status* colonial obsoleto de comunidades étnicamente diferentes de la metrópoli o de sus opresores, que no pueden manifestarse libremente para expresar su voluntad soberana; la injusta e inmoral explotación por grupos oligárquicos sobre mayorías mantenidas en discriminación racial o económica, o ambas a la vez, o en un *status* inhumano, y la persecución por causa étnica, social, religiosa o política.

193. Sin poner en duda el derecho de estos pueblos o colectividades a buscar su propio camino de autonomía o

---

7 Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional, establecido en virtud de la resolución 3034 (XXVII) de la Asamblea General.

liberación, hagamos esfuerzos prácticos a fin de detener la actual ola de terrorismo que está haciendo invivible nuestro propio mundo.

194. La humanidad, en la búsqueda perenne de mayor bienestar, está dirigiendo sus miradas y su más avanzada tecnología hacia el aprovechamiento racional de los recursos del mar.

195. En el amplio seno del mar se espera hallar para la alimentación las fuentes de energía y las industrias transformadoras, fuentes casi mágicas cuyo rendimiento, todavía desconocido, puedan alcanzar cifras y derivaciones insospechadas.

196. Sin entrar a estudiar en detalle el valor del mar como proveedor de recursos y minerales, conviene que nos refiramos también a su inmensa utilidad en el campo del transporte y de las comunicaciones entre los pueblos y entre los hombres.

197. El Paraguay, por un aciago determinismo histórico, ha quedado no solamente privado de costa marítima, sino que se encuentra en el corazón mismo de la América del Sur, huérfano de los beneficios que significa la posesión de litoral marítimo.

198. Es por lo mismo explicable, al decir de mi distinguido antecesor, el Embajador Miguel Solano López,

"... nuestra determinación inquebrantable y nuestra constante brega en todas las instancias y en todos los foros por obtener la consagración de principios del derecho internacional cada vez más avanzados que compensen, por justicia internacional, las desventajas evidentes que trae aparejada consigo la situación de mediterraneidad"[8].

En la reunión celebrada el 17 de abril de 1971 en San José de Costa Rica, durante el primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Canciller de mi país, Profesor Raúl Sapena Pastor, se refirió a la cuestión de la anchura del mar territorial para expresar los puntos de vista del Paraguay. Estas son sus palabras:

"La República del Paraguay es un Estado mediterráneo, interior, al que circunstancias geográficas e históricas han privado del extraordinario beneficio de tener un litoral marítimo. Pero la República del Paraguay tiene derecho a gozar de la libertad del mar libre, a su navegación irrestricta, a los recursos de la pesca, a las riquezas subyacentes y al espacio aéreo que las cubre. Y, en la medida en que los Estados con litoral marítimo aumentan arbitrariamente su soberanía, acrecentando su mar territorial, están limitando también arbitrariamente los derechos de la República del Paraguay y los de todos los Estados interiores o mediterráneos del mundo.

"... la extensión del mar territorial no puede ser fijada por preceptos nacionales, ya procedan de una ley o de la Constitución, sino mediante el consentimiento de todos los Estados, con litoral o mediterráneos, expresado en acuerdos internacionales."

199. A este respecto, afirma el Sr. Jorge Aja Espil, miembro del Comité Interamericano de Jurisconsultos, lo que sigue:

"Dentro del continente americano, también debe tenerse muy presente la situación de los países sin litoral marítimo, como son Bolivia y Paraguay, que han expresado su desacuerdo con extender el mar territorial a 200 millas porque ello implica una limitación a sus derechos sobre el alta mar. Sin estos dos países no podrá hablarse de acuerdo regional uniforme."

200. Al recoger los elementos comunes en principios y normas sobre la cuestión, el Comité Jurídico Interamericano, el 9 de febrero del presente año expresó que:

"Los Estados ribereños autorizarán a los Estados sin litoral que integran la región a explotar los recursos vivos dentro de la zona que se extiende de las 12 a las 200 millas náuticas, reconociéndoles derechos preferenciales con relación a terceros Estados y de acuerdo con criterios que se enunciarán en convenios multilaterales, regionales o bilaterales."

201. Estos elementos comunes son los que el Comité recomienda a los Estados americanos que sean tomados en consideración para presentarlos en las conferencias regionales o mundiales sobre un nuevo régimen de los mares.

202. Una elemental justicia internacional exige que los países sin litoral o de plataforma encerrada deben tener derecho a explotar los recursos vivos en la zona, cualquiera sea la denominación que se haya adoptado, en un perfecto pie de igualdad con los nacionales de los países costeros o con litoral; y no solamente los recursos vivos, sino también los minerales, deben ser reservados para la explotación de los Estados en sus respectivas regiones, sin tener en cuenta su ubicación geográfica.

203. En el campo de las frustraciones hay un capítulo que necesita un tratamiento especial. Los países en desarrollo siguen esperando que las declaraciones y recomendaciones en reuniones y conferencias internacionales se conviertan en realidad. Sus economías siguen soportando el deterioro continuo de los términos del intercambio, frente a su comercio con las naciones altamente industrializadas, en perjuicio directo del porvenir de sus pueblos.

204. Los países proveedores de materia prima y exportadores de artículos primarios siguen recibiendo el impacto desfavorable de los precios no estabilizados de sus rubros de exportación; de la revaluación de determinadas monedas, castigo imposible de prever y que repercute dañosamente en la devolución de créditos y empréstitos internacionales; en el aumento de los precios de los elementos que nuestros países deben necesariamente importar para satisfacer su consumo y sus planes de expansión y desarrollo. Los países ricos se siguen haciendo más ricos y los pobres, más pobres.

205. No es posible que solamente algunos países intervengan en reformas al sistema monetario, cuando las

[8] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias,* 2062a. sesión, párr. 11.

consecuencias de ellas repercutirán sobre todas las naciones y, con especial impacto, sobre las economías en desarrollo.

206. El desarrollo no es compromiso exclusivo de cada nación. Es una responsabilidad para todas, que exige cooperación en la medida de sus posibilidades, respetando el principio de la no intervención. Lógicamente, los países poderosos y prósperos están obligados a cooperar más, cuantitativamente y cualitativamente, en esta cruzada de relieves ecuménicos. La tecnología, llave de toda expansión, no puede seguir siendo un coto cerrado, abierto solamente a precio de oro. La tecnología, los problemas del comercio, las inversiones, el financiamiento, la apertura de nuevos mercados, constituyen instrumentos ineludibles para el progreso de nuestros países.

207. La paz es no solamente la ausencia del conflicto armado sino la postura comprensiva de los países altamente industrializados en la cooperación justa para el desarrollo y bienestar de los pueblos. La justicia en las relaciones económicas, en las decisiones monetarias, en la política de preferencias generales, en el otorgamiento de créditos y ayuda financiera, en el uso de la tecnología y en la política de inversiones, es el único vehículo posible para obtener un mundo más humano, más libre y más justo.

208. La desilusión, el descontento, la pobreza extrema, el auge de los privilegios, la injusta y desigual distribución del trabajo internacional y la escasez de financiamiento para el desarrollo, no ayudarán nunca a la paz, a la estabilidad y a la comprensión internacionales. Si no queremos guerras ni conflictos pongamos el hombro, los grandes países en primer término, en la modificación de las relaciones económicas, con miras a otorgar trato justo y ayuda real a los países en desarrollo. El progreso de ellos, a fin de cuentas, será un triunfo de nuestro mundo, de nuestras instituciones, un factor de buena economía, de armónicas y fructíferas relaciones comerciales. Porque el bien y la prosperidad de todos los países aseguran el bien y la prosperidad de cada uno.

209. El Paraguay, miembro fundador de las Naciones Unidas, ha salido hace ya tiempo de un largo proceso de anarquía política y vive, bajo la rectoría de un auténtico patriota, el general Alfredo Stroessner, la vida del imperio de las instituciones republicanas. Dejamos atrás la noche de los enfrentamientos cruentos entre hermanos para dedicar toda la jornada a las tareas del trabajo fecundo. Aventamos el odio para caminar siempre hacia adelante, hacia las metas del bienestar colectivo y del desarrollo nacional. Hemos superado la provisionalidad de las instituciones y trabajamos bajo el imperio de la paz y el progreso, con el pleno funcionamiento de los poderes del Estado y de la opinión pública. Vivimos hoy preocupados por la paz, la educación pública igualitarista, la salud, la vivienda, la apertura de nuevos mercados para las exportaciones, por una política de creación de empleos, por un desarrollo eficiente de los recursos del país. En fin, por las cosas que interesan al hombre y al desarrollo de los pueblos.

210. Dentro de ese espíritu, el Paraguay contesta al ilustre Secretario General de la Organización, Sr. Waldheim, que quiere unas Naciones Unidas que sean mucho más que un simple "mecanismo de conferencias" y un "foro para la exposición de políticas nacionales" *[A/9001/Add.1, pág. 8]*.

211. El Paraguay desea una organización dinámica, por encima del vacuo verbalismo, mucho más allá del simple foro: una entidad solidaria y solidarista, donde los grandes y poderosos coadyuven en verdad a la promoción del mundo y de sus gentes, para que la luz alumbre, en todos los amaneceres, a todos los hombres, en todas las latitudes, sin patrias privilegiadas ni países obscurecidos por el olvido; sin intervención foránea, explotación o dependencia económica o avasallamiento ideológico.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.